

**INFORME  
DE  
GESTIÓN**



**20  
16**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO**

**INFORME DE GESTIÓN I SEMESTRE 2016  
“Atlántico frente al cambio climático”**

**ALBERTO ESCOLAR VEGA  
DIRECTOR GENERAL**

**BARRANQUILLA, ATLANTICO  
2016**

## **CONTENIDO**

### **Presentación**

- 1. Objetivos de las Líneas Estratégicas**
- 2. Descripción de la gestión de programas y proyectos del Plan de Acción vigencia 2016**
- 3. Componentes de Seguimiento y evaluación**
- 4. Gestión Financiera a 30 de junio de 2016**

### **Anexos**

## **Presentación**

### **Avance de la Gestión**

Si bien en el primer trimestre de 2016 la CRA concentró los esfuerzos en la formulación participativa, analítica y concertada del Plan de Acción Cuatrienal 2016 – 2019 que dirigirá sus acciones este período y fuera expedido a finales de abril, bajo el Acuerdo No. 0000006 de 2016. Desde mayo hasta la fecha, se ha comprometido la institución en generar prioridades de acción, a través del desarrollo de proyectos prioritarios a realizarse a través de licitaciones públicas, concursos de mérito, contratos y convenios, según lo más conveniente y de acuerdo con las normas establecidas.

Estos proyectos están enmarcados en las líneas estratégicas que fueron definidas dentro del PAC.

A continuación se señalan los procesos que se encuentran avanzando asociados a proyectos específicos por línea estratégica.

- Ecosistemas Marino Costeros
- Gestión Integral del Recurso Hídrico, Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión Integral del Riesgo
- Preservación del Capital Natural
- Educación Ambiental y participación
- Globalización de Asuntos Ambientales
- Gobernanza Ambiental
- Crecimiento Institucional

## 1. OBJETIVOS DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

### 1.1 *Ecosistemas Marino Costeros.*

La zona marino costera o zona costera se define como el espacio geográfico que abarca la fase interactiva del océano y la tierra, así como las interconexiones de los ecosistemas que se encuentran en dicho espacio, y su interacción con las comunidades asentadas en la franja costera. Actualmente esta zona reviste importancia estratégica por su valor para la soberanía de Colombia y la importancia de sus recursos para el desarrollo sostenible del país. Asimismo, es de singular importancia por su vulnerabilidad frente al cambio climático.

La protección de las costas implica ampliar de manera singular el conocimiento nacional y regional de estas áreas, para lo cual el Estado ha establecido nuevas funciones y responsabilidades a las autoridades ambientales. Planificar la zona marino costera, identificar riesgos, mitigarlos, elaborar cartografías y precisar el valor de sus ecosistemas es una tarea ardua que está representada en esta línea estratégica.

Los efectos del cambio climático se centrarán acorde con los estudios internacionales y con los procesos que ya vienen ocurriendo en el mundo, principalmente en las zonas costeras, dado que los cambios de temperatura, de régimen de lluvias y vientos, entre otros, son determinantes en el ascenso del nivel medio del mar, los cambios en corrientes y mareas. Por otra parte, el deshielo de los polos que viene avanzando a nivel mundial, impacta de manera directa en los océanos y la vida marina. En el Atlántico como parte del Caribe, se espera que la tasa de incremento del nivel del mar a largo plazo sea de 5.075 mm/año, esto significará que en aproximadamente 25 años, el nivel medio del mar se habrá

incrementado 0.13 metros y en 50 años 0.26 metros. Lo que muy probablemente implicará inundaciones, efectos sobre la dinámica costera, tanto de habitantes como de actividades productivas allí. Asimismo no deja de preocupar la posibilidad de la amenaza de tsunamis sobre las costas del departamento del Atlántico, las zonas más afectadas acorde con estudios de la CRA, serían en ese caso la de Punta Astilleros y Santa Verónica, con alturas de más de 2 metros, y las playas de Salgar con 1.5 metros.

Por lo anterior, al establecer esta línea estratégica, el PAC se propone, en primera instancia, conocer con mayor detalle las condiciones de las costas, monitorear las zonas costeras para evidenciar sus cambios y realizar investigaciones que permitan ahondar en el conocimiento de sus amenazas asociadas al cambio climático, para proceder a ordenar la zona marino costera del Atlántico en el marco del Pomiuac Río Magdalena, y disponerse a cumplir las dos tareas claves del “hacer frente al cambio climático”: a) La adaptación, como un proceso que integra conocimiento y acciones acertadas para la gestión de instituciones, comunidades y actores relevantes en las áreas marino costeras de tal forma que se establezcan dinámicas adaptativas favorables para reducir los impactos del cambio climático sobre la población y la productividad de las zonas costeras; b) La mitigación. Al tiempo con los procesos de adaptación es indispensable adelantar acciones de reducción de GEI (tala de manglar, quema del bosque seco tropical, entre otras) y actividades específicas que puedan mitigar los efectos climáticos que hoy vienen afectando toda el área del Atlántico.

## ***1.2 Gestión Integral del Recurso Hídrico, Ordenamiento ambiental del Territorio y Gestión Integral del Riesgo.***

El recurso agua, su planificación y gestión, ocupa un lugar prioritario en la agenda mundial por su situación de escasez, contaminación, e impactos directos del cambio climático. Por tanto, proteger el agua en cada región, y en este caso en un departamento que es de los más afectados por la sequía, se hace esencial. El cuidado, la ordenación de cuencas y cuerpos de agua específicos, su preservación y en muchos casos su recuperación, es una de las principales tareas de la CRA. Junto con los recursos hídricos, en un proceso armónico y codependiente, se encuentra el ordenamiento ambiental de los otros recursos naturales y del territorio, acción que es esencial para que los usos de los cuerpos de agua por parte de las poblaciones vecinas puedan armonizar con su protección.

Asimismo, van de la mano en un proceso de gestión ambiental consistente y armónico, la gestión de riesgos -soporte de las decisiones sobre el suelo y la naturaleza-, la participación comunitaria y el manejo de los vertimientos contaminantes de las aguas, suelos y vegetación.

En el departamento del Atlántico, la variabilidad climática se ha sentido de manera drástica a través de los fenómenos del Niño y de la Niña, generando inundaciones y sequías que se alternan en períodos cada vez más amplios, que pueden ampliarse a más de un año, como ocurrió sin duda en los años 2010 y 2011, siendo uno de los departamentos con las peores inundaciones del país de ese momento, bajo lluvias intensas que no daban tregua; y desde el año 2014 hasta hoy, abril de 2016, por la afectación contraria producto de una enorme sequía, con

más del 85% de afectación de los cuerpos de agua de todo el departamento, registrando los más altos niveles de sequía histórica. En el momento presente, no hay duda que el departamento del Atlántico se perfila como de los más afectados por el cambio climático, si bien existen diferencias entre variabilidad climática asociada a los fenómenos citados del Niño y de la Niña, y los efectos del cambio climático, que acorde con estudios meteorológicos de 30 años de datos realizado por la CRA, convertirán un territorio bimodal hasta ahora en cuanto a clima, en uno unimodal, como viene previéndose. Se ha observado el aumento de las temperaturas medias, que si siguen su incremento afectarán con olas de calor cada vez más recurrentes.

El agua se convierte en el recurso estratégico a proteger con la amenaza del cambio climático, por tanto, la ordenación adecuada de las cuencas hidrográficas del Atlántico, el ordenamiento de sus recursos hídricos y acuíferos, la relación del ordenamiento territorial respetando los principios de orden de los cuerpos de agua, así como la protección ante vertimientos y residuos sólidos que los contaminan, constituyen algunas de las razones de ser del PAC y del ejercicio de la CRA como autoridad ambiental. La gobernanza del agua y su dinámica es trascendental para la calidad de vida de las comunidades y para la flora y fauna del Atlántico.

### **1.3 Preservación del Capital Natural**

El término Capital Natural hace referencia a los recursos naturales como agua, aire, plantas, animales y minerales de la biosfera, vistos como medios de producción de bienes y servicios ecosistémicos: producción de oxígeno, depuración natural del agua, prevención de la erosión, polinización y servicios recreativos. Es una mirada dinámica y novedosa sobre el patrimonio natural, que



se inserta en la visión moderna de la gestión y funciones de la naturaleza para mejorar la calidad de vida de la humanidad. Involucra la dinámica de protección, recuperación y preservación de este capital a partir de su identificación específica, el respeto por su simbología colectiva y su potencialización.

El análisis y la reducción de GEI está firmemente asociada a los bosques, invirtiéndose hoy grandes sumas de dinero a nivel mundial en la protección de los bosques y la reforestación. El Atlántico ha sido de los departamentos que por su condición industrial y contar con más del 95% de su población en áreas urbanas (uno de los departamentos más urbanizados del mundo), durante los últimos 100 años ha perdido mucho del bosque seco tropical con el que contaba, y si bien la tasa de deforestación oficial, lo coloca entre los más bajos índices de deforestación, ello no es resultado de la existencia de bosques extensos y de la protección de los mismos, sino que su pérdida data de hace mucho tiempo y por tanto las estadísticas últimas no lo registran y evalúan, sino que registran favorablemente el avance en esta década en la declaratoria de áreas protegidas para preservar los bosques que quedan. Aumentar el número de áreas protegidas, y seguir avanzando en la restauración, reforestación y recuperación de los bosques de este departamento es un aporte claro para responder al cambio climático en este territorio. Al tiempo con la protección de los bosques, la CRA centra su accionar en la conservación de la biodiversidad.

Teniendo en cuenta que el Atlántico está entre los pocos departamentos que cuentan con un instrumento cartográfico clave como es el mapa de coberturas vegetales a escala 1:25.000 y se avanza en la ordenación forestal del Atlántico, se busca con el PAC armonizar las acciones de recuperación del recurso hídrico con las de preservación del capital natural, como fuerte alianza para hacer frente a los procesos asociados al cambio climático.



#### **1.4. Educación Ambiental y Participación**

Reconocer la importancia de los cambios de comportamientos de las sociedades para recuperar la calidad de vida a partir de una adecuada relación con la naturaleza, donde no sólo la conservación y el buen uso de los recursos es esencial, sino la capacidad de adaptación ante los cambios del clima, la gestión ante las amenazas naturales y la resiliencia ante desastres, es parte de la agenda actual y resulta fundamental para un Atlántico que debe enfrentarse a las condiciones cada vez más duras que trae la variabilidad climática. Uno de los elementos fundamentales para asumir de mejor manera estos cambios culturales en relación con el entorno natural es la recuperación de las tradiciones y las buenas prácticas de los ancestros. Para ello, recuperar la memoria cultural de los grupos étnicos que habitan el territorio del Atlántico es tarea prioritaria. Los afrodescendientes, los Rom y los grupos indígenas, tienen mucho que enseñar al resto de la población.

Enfrentar al cambio climático precisa el reconocimiento de la amenaza climática para la población del Atlántico, y con este reconocimiento, el compromiso de actuar en el proceso de adaptación que urge en el territorio. ¿Cómo asumir desde las prácticas ancestrales de nuestras etnias comportamientos favorables para la adaptación, e incluso la mitigación del cambio climático? ¿De qué manera cada comunidad acorde con el territorio donde está localizada puede asumir buenas prácticas, que faciliten e incrementen los efectos positivos de las inversiones marino costeras, del recurso hídrico y del capital natural? ¿Qué comportamientos serán los más favorables para ingresar al mundo adaptativo que demanda COP21 y consagra el actual Plan Nacional de Desarrollo de Colombia?.

Estas y otras muchas preguntas deberán resolverse en el marco de esta línea estratégica, a partir de un proceso incluyente que priorice el enfoque de género tanto para la planificación ambiental participativa como para la gobernanza del agua, la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático. Al tiempo, resultarán fundamentales el respeto por la diversidad cultural, el enfoque diferencial y la importancia de la etnoeducación como uno de los principales apoyos de la educación ambiental, en un territorio diverso como el del Atlántico, donde las mujeres y los grupos étnicos pueden y de seguro serán claves para que estas amenazas climáticas puedan tener las mejores respuestas.

No se trata solo de capacitarse sino de incidir en la producción y consumo sostenibles y en la reducción de las malas prácticas ambientales, así como de entender y enfrentar el cambio climático desde las capacidades y competencias de nuestras comunidades.

### **1.5. *Globalización de los Asuntos Ambientales***

Desde la Cumbre de Río de 1992 se puso sobre el tapete la relevancia de los temas ambientales, poniendo en perspectiva la situación de agotamiento de los recursos naturales, y vislumbrándose en ese momento tímidamente el avance del calentamiento global.

Desde ese momento comenzaron las temáticas ambientales a generar unas nuevas relaciones internacionales que con el tiempo, la información y el recrudecimiento de los eventos asociados a la variabilidad climática, han generado una agenda prioritaria de diplomacia ambiental que ha comprometido a cada vez más países en el mundo, hasta la última y contundente reunión de París en 2015, de donde surge la Agenda COP21. Esta es una iniciativa global que comprometió

a los países más importantes por su papel como actores contaminantes y como países con mayor capacidad para enfrentar el cambio climático, y reducir sus efectos.

Esta dinámica mundial se ha integrado cada vez más a la vida cotidiana y a la producción de bienes y servicios; así la conexión y el compromiso mundial lo asume Colombia, dando un gran paso con un PND que establece como una de las estrategias transversales del Plan, el Crecimiento Verde. Para el PAC, este proceso involucra el biocomercio, la ampliación de las relaciones internacionales con pares mundiales en materia productiva, estudios y acciones, promoviendo en el departamento una producción más limpia, los negocios verdes y una gestión del desarrollo sostenible más amplia.

El Atlántico, como departamento industrial y de servicios que hoy se encuentra entre los de mayor desarrollo nacional en la medida en que ha venido captando inversiones, aumentando la localización de industrias en su territorio, fortaleciendo sus corredores industriales y generando buena parte del transporte multimodal del Caribe, necesariamente debe dinamizar esta economía para convertirla en una economía sostenible, que genera negocios verdes, y como dice el Plan Nacional de Desarrollo, gesticione un crecimiento verde alrededor de sus variables socioeconómicas. Para ello, y como un compromiso innovador, el PAC 2016-2019, impulsa los negocios verdes, los escenarios de la diplomacia ambiental desde los territorios y hacia el exterior, de tal forma que la adaptación al cambio climático y los compromisos con su mitigación no se queden en letra muerta, sino que le permitan a la CRA fortalecer con los sectores productivos y comunitarios su compromiso con el ambiente.

## 1.6 Gobernanza

Es un nuevo estilo de gobierno que difiere de los estilos tradicionales de control jerárquico, buscando el conocimiento de comportamientos organizacionales en la relación gobernante - gobernados (sean estos cualesquiera tipos de comunidades). Esta relación es de doble vía y permite relevantes diferencias en la interacción y la cooperación entre los poderes públicos y los actores no estatales en el interior de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado. En relación con la gestión ambiental, la gobernanza viene a propender por la mejor interacción alrededor de las licencias ambientales, las acciones de compensación, los controles y el compromiso de los sectores productivos, comunitarios e instituciones locales para cumplir sus respectivos roles y asumir sus responsabilidades en la construcción de territorios más sostenibles y resilientes. Desde la institución, hará referencia al manejo de los instrumentos de control, monitoreo, seguimiento, la gestión de residuos sólidos y los instrumentos económicos y de información que sirven de medio técnico y vinculante con los diferentes actores involucrados, en busca de los fines de eficiencia en la gestión ambiental.

Es importante señalar que la dinámica de crecimiento verde asociada a Cambio Climático en el mundo fue considerada el soporte de la estrategia de Crecimiento Verde en el Plan Nacional de Desarrollo y para el PAC es el instrumento de gestión productiva para el cambio climático del Atlántico.

La gobernanza surgida, como ya se señaló, del cambio de dinámica entre gobernantes y gobernados, y en la asunción de compromisos más cercanos a los ciudadanos y los sectores productivos, incide en la mitigación del cambio climático, ya que se espera trascender el papel de autoridad reguladora ambiental,

que por ley es una de las principales funciones de la CRA, para comprometer a regulados y sancionados en un proceso de mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio, que favorezca la reducción de GEI. De tal manera que se convierta en una labor conjunta, el construir alianzas desde la CRA con los diferentes sectores para el cumplimiento de los parámetros establecidos a nivel mundial por Colombia en relación con las emisiones de gases, la producción más limpia y la generación de fuentes no convencionales de energía. Regular, sancionar pero convocar a trabajos conjuntos que favorezcan la ecoeficiencia, será uno de los nuevos roles de la CRA.

### ***1.7 Crecimiento Institucional***

Hace referencia a la necesidad institucional de crecer conjuntamente con los desafíos asociados a la planificación y gestión ambiental exitosa. Por tanto, la institución debe prepararse en forma armónica en todas las áreas y requerimientos de infraestructura, tecnología y procedimientos para responder adecuadamente a los desafíos ambientales del departamento.

En cuanto a estudios, obras e investigaciones en general, es importante señalar que éstos son medios que permitirán el desarrollo de los proyectos y metas del PAC, por tanto darán las nomenclaturas respectivas en el marco de las acciones operativas del PAC.

Consolidar una institución que pueda avanzar en el fortalecimiento de su equipo humano, recursos tecnológicos y físicos, metodologías de calidad, así como de sus inversiones para gestar una nueva etapa en materia ambiental que convoque a los diferentes estamentos, actores y sectores a enfrentar una amenaza cada vez más clara, como es el impacto del cambio climático en el departamento, obliga a la

CRA a la innovación, a mejorar las dinámicas de trabajo en equipo, fortalecer su capacidad de gestión para generar alianzas y vínculos nacionales e internacionales que faciliten las labores de mitigación y adaptación al cambio climático. En tal sentido, además de las actividades administrativas y financieras cotidianas, la CRA se plantea consolidar su compromiso con los procesos internacionales de calidad organizacional y como entidad ambiental. Asimismo, fortalecer a su cliente interno y generar nuevas fórmulas de acercamiento y trabajo conjunto con los clientes externos.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2016.

### 2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA ASUNTOS MARINO COSTEROS.

#### 2.1.1. *Fortalecimiento del POMIUAC Río Magdalena y avance en su implementación.*

El proceso de la formulación del Plan de Ordenación de la Unidad Ambiental Costera UAC Río Magdalena, Pomiuac Rio Magdalena, es una obligación legal que le compete a la Corporación, y que en el PAC 2016-2019, se encuentra incurso en la línea estratégica Asuntos Marino Costeros. Sobre este particular, durante los años 2013 y 2014, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, CRA, mostró avances significativos en el proceso de formulación del Pomiuac, tanto en lo atinente al área que corresponde a su jurisdicción, como aportando acciones integrativas frente a los demás miembros que hacen parte de que esta Unidad Ambiental Costera. Sin embargo a pesar de los avances realizados, entre los cuales se pueden mencionar: el levantamiento y análisis de información primaria física y biótica, la identificación de vacíos y deficiencias; el balance y rol de los actores existentes en el territorio UAC Rio Magdalena en la jurisdicción del Atlántico; la hoja de ruta institucional para la incorporación de los riesgos costeros en cada uno de los municipios ubicados dentro de la delimitación UAC Rio Magdalena en el Departamento; el análisis de los diferentes instrumentos que deben incluir estos municipios en sus procesos particulares de planificación territorial y en la estrategia de gestión frente a los riesgos por erosión costera y cambio climático a los que están expuestos, y sus respectivas recomendaciones y acciones priorizadas. Documentos que recopilan la oceanografía, meteorología y geología del litoral Caribe del departamento del Atlántico; incluyendo mapas del



territorio de estudio a escalas 1:25.000 y 1:10.000 acorde con las temáticas generadas. No obstante el proceso de formulación del Plan de Ordenación de la UAC Rio Magdalena en el Departamento del Atlántico, aún debe reforzarse, consolidando temáticas importantes para dar cumplimiento a lo estipulado por la Dirección de Asuntos Marinos y Costeros, y Recursos Acuáticos del Ministerio de Ambiente, en desarrollo de la guía para la formulación de los Pomiuc. Esto hizo necesario que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, CRA, decidiera en este período, darle continuidad a este proceso, mediante la generación de insumos que fortalezcan la formulación del Pomiuc.

En desarrollo de este objetivo se viene trabajando en la generación de un convenio cuyo objeto es el de aunar esfuerzos para generar insumos que brinden soporte al desarrollo y acompañamiento a la gestión de la Corporación Regional Autónoma del Atlántico en la Comisión Conjunta de la Unidad Ambiental Costera Rio Magdalena, como parte del POMIUC.

De igual forma para fortalecer esta línea estratégica, se suscribió convenio de asociación No. 000032 de junio 17 de 2016; cuyo objeto es: ***“Desarrollar una estrategia que permita avanzar en la actualización de los inventarios de fauna y flora marina, con la que se logre la construcción de un Atlas de los Ecosistemas Marino Costeros del Departamento del Atlántico”***.

### ***2.1.2. Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos Costeros en el Atlántico***

Para mitigar los riesgos costeros, se viene desarrollando el contrato No. 0342 del 2015 cuyo objeto es **“Construcción de Dique Carreteable paralelo a la línea costera de Puerto Velero en el Municipio de Tubará como estrategia de**

**mitigación de los efectos del cambio climático en Departamento del Atlántico.”** Actualmente se continúan las actividades de enrocado en piedra para protección de taludes desde K0+980 a K1+090, K1+100 a K1+200 y con avances en sectores K0 +830 a K0+900, K1 +210, K1+300 a K1+375, K1+440 a K1+490 y K1+540 a K1+580 en talud izquierdo. Dentro del capítulo de iluminación se da inicio a la instalación de luminarias, con avance total de brazos para estas, igualmente se vienen adelantando la construcción de cajas para registros BT 30X30.

Se termina la construcción de barandas en madera para las rampas de acceso en las abscisas K1+430, K1+200 y K1+090, se continúa la aplicación de pintura inmunizante de barandas instaladas. Se continua la instalación de losetas de 40x40 cm en anden con avances entre abscisas K0+770 a K0+820, K0+980 a K1+090, K1+090 a K1+200 y entre K1+310 a K1+410, y se continúan la instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto para bordillo cuneta y bordillo de confinamiento con avances en sectores K0+750, K0+830, K1+090, K1+200, K1+410 y K1+540. Se continúa la construcción de bordillos de confinamiento para andén en rampas de acceso de K0+990, K1+090, K1+250 y K1+430.

El porcentaje de avance en ejecución observado hasta el mes de julio de 2016 es del 93,27%.



Construcción Enrocado Rampas de acceso K1+200.

Baranda en madera rampas de acceso  
K1+680 y K1+540



Baranda en madera rampas de acceso K1+680 y K1+540



Instalación Loseta Andén



Bordillo cuneta y bordillo de confinamiento  
Vía y rampa de acceso



Instalación de Luminarias K0+770 a K0+910

Para la identificación y Control de Especies Exóticas e Invasoras, se viene realizando buceo con escafandra autónoma. En dos días de monitoreo submarino, se evidencian 8 ejemplares adultos especie *Pteroides volitans* (pez León); 4 en la localidad de Puerto Velero y otros 4 organismos adultos en el sitio del Naufragio del barco Darién. Son registrados al Sistema Nodal o portal del Invemar. Para este semestre se han realizado 3 Monitoreos.

### **2.1.3. Conservación, Restauración y Recuperación de Ecosistemas Marino Costeros.**

En materia de Conservación, Restauración y Recuperación de Ecosistemas Marino Costeros. Se han tenido en cuenta las destacadas franjas de manglar en el departamento del Atlántico, durante el primer semestre de la vigencia 2016 la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en ejercicio de las funciones de Seguimiento y Control al proceso de localizaciones y vertimientos marino costeros y teniendo en cuenta la afectación a la que se encuentran expuestos nuestros ecosistemas producto del turismo incontrolado y la construcción de viviendas



para la recreación, hizo seguimiento de las diferentes casetas, kioskos y/o eventos que se realizan haciendo uso de la playas correspondientes a:

1. *Proyecto Espolón Amigo Salgar.*
2. *Blue Gardens Beach.*
3. *Caribe Beach.*
4. *Caseta Playas de mi Tierra.*
5. *Cinco Cinco.*
6. *Dolphin Beach.*
7. *El Poblado Lagunamar.*
8. *Frutos del Amor.*
9. *Kiosco Fray Domingo.*
10. *Kiosco Ricardo Trujillo.*
11. *Playa verano.*
12. *Proyecto Tupara Blue.*
13. *Punta Vallarta.*
14. *Raza Latina Caracol.*
15. *Villa Diana.*
16. *Girasol.*
17. *Mar Caribe.*
18. *Kiosco Ramiro Redondo.*
19. *Kiosco Picnic Miche.*

Con el mismo propósito, la CRA realizó el convenio No. 016 de 2016, cuyo objeto es ***“Aunar esfuerzos con una organización no gubernamental para desarrollar una estrategia de sensibilización y concientización en materia de adaptación al cambio climático que incluya la recuperación de zonas de manglares en los municipios de Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta y Piojó en el departamento del Atlántico”***.

## **2.2. Línea Estratégica Gestión Integral del Recurso Hídrico, Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión Integral del Riesgo.**

### **2.2.1. Ordenación de cuencas y Regulación del Recurso Hídrico.**

En cuanto a la línea estratégica relacionada con el Recurso Hídrico, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en busca de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de gestión del recurso hídrico, estableció en su Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, la línea estratégica ordenación de cuencas y regulación del recurso hídrico, la cual consagra el Proyecto denominado: "Ordenamiento del Recurso Hídrico".

Durante el año 2010, el Gobierno Nacional, expidió la Política Nacional para el Manejo Integral del Recurso Hídrico y mediante el Decreto 3930 de 2010, contenido en el decreto 1076 de 2015, estableció disposiciones que permitieran desarrollar parámetros asociados a los usos del recurso hídrico, su ordenamiento y vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados. En especial en su Artículo 4º señala que "la Autoridad Ambiental Competente deberá realizar el Ordenamiento del Recurso Hídrico con el fin de realizar la clasificación de las aguas superficiales, subterráneas y marinas, fijar en forma genérica su destinación a los diferentes usos de que trata el artículo 9º del presente decreto y sus posibilidades de aprovechamiento".

### 2.2.1.1. POMCAS.

Indicadores	Avance 2014 – 2016		
	Nombre de Cuenca	Km2	Año
Ajuste y reformulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas en la jurisdicción de la CRA	Complejo de humedales de la vertiente occidental del Río Magdalena	1.152 Km2	2014
	Cuenca hidrográfica de la Ciénaga de Mallorquín	296 Km2	2014 - 2016

Indicadores	Meta 2016 - 2019			
	Nombre de Cuenca	Km2	Dpto	Año
Ajuste y reformulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas en la jurisdicción de la CRA	Cuenca Arroyos al Mar Caribe	1.523 Km2	Atlántico	2017
	Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique	4.040 km2	Atlántico	-
			Bolívar	-
			Sucre	2018

### 2.2.2. Reglamentación y regulación de cuerpos de agua del Atlántico.

Acorde con los programas y proyectos que la C.R.A. viene realizando para cumplir con las políticas y parámetros nacionales en materia de ordenamiento hídrico, y de conformidad con las normativas señaladas en apartes anteriores, se hace necesario terminar de regular algunos cuerpos de agua que se encuentran sin reglamentar, por lo cual se tiene pensado ejecutar la ordenación de la fuente de agua superficial denominada CIÉNAGA DE MALAMBO y su Ronda Hídrica, de acuerdo con los lineamientos de la Guía aprobada por el MADS para tal fin, mediante el instrumento de contratación por concurso de méritos. En este momento se están realizando los estudios previos requeridos para tal fin.



Igualmente en este aparte, es importante anotar que ya se encuentra suscrito convenio 000033 de 2016, cuyo objeto es: ***“Desarrollar una estrategia ambiental que permita realizar un Plan de Manejo de Acuíferos en el municipio de Usiacurí a partir del diagnóstico de calidad, oferta y demanda del agua”***.

Estos proyectos contribuirán con el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico del Departamento del Atlántico en su conjunto, mediante la posibilidad de adelantar procesos de control y seguimiento permanentes a los indicadores que se establezcan en estos cuerpos de agua, a partir de la línea base de la oferta ambiental del recurso hídrico departamental.

#### ***2.2.2.1 Capacitaciones sobre la Gestión del Recurso Hídrico.***

La CRA realizó capacitación en gestión integral del recurso hídrico asociado al cambio climático en dos municipios (Puerto Colombia y Baranoa) inicialmente, En los próximos dos meses se plantea cumplir con la meta y realizar la capacitación en los municipios de Soledad, Galapa y Malambo.



Capacitación municipio de Baranoa



Capacitación Municipio de Puerto Colombia

### ***2.2.3 Gestión Integral del Riesgo.***

Los profesionales contratados adscritos a la Gerencia de Planeación visitan las localidades municipales donde hay alguna amenaza; se da el conocimiento pertinente y se recoge en un documento por escrito y se evidencia el registro de asistencia y fotográfico.

En las visitas a las oficinas municipales se dialoga con los nuevos funcionarios municipales encargados de la Gestión Integral de Riesgo para conocer la actualización de Planes Municipales y se les socializa la Guía de Gestión Integral del Riesgo que deben conocer y diligenciar según las características de cada municipio.

Bajo esta dos premisas se hace gestión de conocimiento y reducción de riesgo en los municipios de: Barranquilla, Malambo, Soledad, Sabanagrande, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Santo Tomas y Ponedera.

Por otra parte, la CRA suscribió el convenio No. 009 de 2016, cuyo objeto es: **“Desarrollar una estrategia de participación ciudadana que permita realizar Capacitaciones, definición de expectativas, requerimientos y conceptualización en: Responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias en relación con la Gestión del Riesgo (Vulnerabilidades y Amenazas) en los municipios del Departamento del Atlántico”**, para los 23 municipios de la jurisdicción de la CRA, El proceso de capacitación tiene como temática la Gestión del Riesgo a partir de los efectos del cambio climático como una estrategia para conocer el Medio ambiente a partir de los riesgos ambientales, trabajando sobre los siguientes temas: Ubicación geográfica, Historial ambiental y social, Aspectos normativos ambientales, Principales impactos, y medidas de manejo y control de riesgo.

Se realizó adicional No. 1 al contrato No. 326 del 2015 cuyo objeto es **“Recuperación de la capacidad de drenaje del canal interceptor y del canal de drenaje de la Zona Isla y Malambito en el municipio de Suán”**, se ejecutaron 1.400 metros lineales de limpieza del canal de drenaje, desde la abscisa K4+300 hasta el K5+700, ejecutándose de esta manera el 100% de las actividades planteadas en el adicional.

A través del Contrato No. 347 de 2015, se está realizando la Canalización del Cauce en el Arroyo San Nicolás Sector Barrio Alfonso López en el Municipio de Polonuevo, departamento del Atlántico. A la fecha las actividades físicas del contrato presentan un 94% de avance de ejecución física con 350 metros lineales.



Construcción del Canal San Nicolás en concreto reforzado y siembra de árboles frutales.

A través del contrato No. 0390 del 2015 cuyo objeto es “**Implementar acciones encaminadas a mejorar la sostenibilidad hídrica y la ronda de la Ciénaga el Rincón**”, se van a intervenir aproximadamente 720 metros lineales de los cuales a la fecha se han ejecutado 175 metros lineales.



Construcción de fondo y estabilización de taludes del canal alimentador de la Ciénaga del Rincón.



A través del contrato de obra No.040 del 2016, cuyo objeto es **“Mejoramiento de la capacidad hidráulica, las condiciones ambientales, estructurales y de paisajismo del Arroyo Platanal en el municipio de Juan de Acosta en el departamento del Atlántico”**, se van a intervenir 531 metros lineales, desde la abscisa K0+000 hasta el K0+830, con lo cual se mitigará el riesgo de inundación del mencionado municipio.

#### **2.2.4 Ordenamiento Ambiental del Territorio.**

El Municipio de Malambo presentó revisión y ajuste a su POT; el cual no fue concertado ambientalmente, en virtud a no incorporar la parte de Gestión de Riesgo de acuerdo a lo indicado en la Ley 1523 de 2012 y 1077 de 2015.

La CRA realizó los contratos No. 0000184 y 0000107 del 28 de junio de 2016, en cumplimiento del PAC 2016-2019, para que realicen acompañamiento y asistan jurídicamente a los municipios del Departamento en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial, los planes parciales, entre otros instrumentos de planificación.

#### **2.2.5 Obras de Descontaminación Ambiental en el departamento del Atlántico.**

En el 2016, se realizó adición al contrato de obra No.355 del 2014 cuyo objeto es **“Realizar las obras para la optimización del sistema de lagunas de oxidación del corregimiento de Bohórquez, municipio de Campo de la Cruz, departamento del Atlántico”** el cual se encuentra ejecutado en un 95%.



Muro de cerramiento del área donde se encuentra la caseta de bomba, la cual fue intervenida



Fachada externa de la caseta con acabados



Actividades de instalación de geomembrana en el primer y segundo módulo.

### **2.2.6 Recuperación de los Ecosistemas del departamento del Atlántico.**

Se dio culminación al Contrato de obra No. 339 del 2015 que tiene por objeto **“Realizar las obras para la reducción de la vulnerabilidad ante eventos de inundación mediante la construcción de vías Canales en las siguientes direcciones: Carreras 8, 9, 10 y 11 con la Calle 1, Municipio de Sabanagrande”**, el cual se ejecutó en un 100%.



Vías Canales finalizadas

Se realizó la adición No.3 al contrato de obra No. 377 del 2014 cuyo objeto es **“Realizar las obras de dragado de mantenimiento y disposición de sedimentos para la recuperación de la conectividad hídrica del embalse el Guájaro en el departamento del Atlántico como ecosistema estratégico para su sostenibilidad ambiental ante los impactos generados por los efectos del cambio climático”**, para la recuperación del canal de aducción del distrito de riego del municipio de Repelón.



A través del contrato No. 204 del 2016 cuyo objeto es **“Realizar las acciones encaminadas a mantener la operación del sistema de bombeo, separación de sólidos, filtración dosificación de bacterias (biotecnología aplicada al proceso) para la aportación de aguas bombeadas desde el Arroyo León y debidamente tratadas, hacia la Ciénaga del Rincón (Lago del Cisne), para garantizar el nivel y la calidad en este cuerpo de aguas manera permanente”**, se va a realizar el mantenimiento del sistema de Bombeo del llenado de la Ciénaga del Rincón.

A través del contrato No. 0390 del 30 de diciembre de 2015 cuyo objeto es **“Implementar acciones encaminadas a mejorar la sostenibilidad hídrica y la ronda de la Ciénaga el Rincón”**, se está interviniendo la ciénaga del rincón a través del retiro de sedimentos, a la fecha el porcentaje de ejecución física es del 22%.



Construcción de piscinas para el depósito de sedimentos.



Equipos utilizados para el dragado.

Dentro de la Obra de la canalización del Arroyo el Salao, que se viene adelantando a través del contrato de obra No. 367 del 2014 cuyo objeto es **“Realizar la construcción de la canalización para la recuperación paisajística y ambiental del Arroyo el Salao, ubicado en el municipio de Soledad, departamento del Atlántico”**, se han intervenido 2100 metros lineales. A la fecha el porcentaje de avance físico de obra es del 71%.



Construcción del Canal en concreto reforzado del arroyo el Salao.

*A propósito de la Recuperación de los Humedales del Distrito de Barranquilla, a la fecha, las actividades físicas del contrato de obra No. 277 del 2013 cuyo objeto es **“Realizar las obras del proyecto recuperación hídrica de los caños Ahuyama, Arriba, Mercado y la Ciénaga de Mallorquin en el distrito de Barranquilla”** se encuentran ejecutadas en un 100%.*



Movilización Draga Elicott 370 – Comba.



Aspecto final del caño Ahuyama luego del dragado



Actividades de dragado en el caño el Mercado

En cuanto a la canalización de los Arroyos de Barranquilla, el Alcalde de la ciudad Alejandro Char, solicitó al Honorable Consejo Directivo el apoyo para financiar el proyecto de Canalización de 7 Arroyos de la Ciudad de Barranquilla; al tenor de la misma, para la Corporación es de importancia estratégica la ejecución de este tipo



de proyectos, por lo que dentro de su Plan de Acción estableció dentro de su línea estratégica “RECURSO HÍDRICO”, y en esta un Programa denominado “RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, dado que con éstos se implementarán nuevas metodologías consistentes en la generación de superficies de infiltración, captación y almacenamiento temporal en el sistema de drenaje, desde el inicio hasta la entrega de estos. Esto se logrará incrementando áreas estratégicamente localizadas en el espacio público como parques, parqueaderos, andenes y otras zonas peatonales; estas áreas de infiltración se traducen la creación y recuperación de cobertura vegetal y la siembra de arborización de especies nativas. Los costos del mantenimiento de los espacio públicos así adaptados se reducen, pues el agua almacenada puede utilizarse para ello. Analizar la factibilidad de la formulación de incentivos para que las propiedades privadas permeabilicen y construyan también superficies de infiltración y estructuras hidráulicas de retención temporal como los patios, parqueaderos privados, jardines y cubiertas.

Los caudales de exceso resultantes, que no pueden ser infiltrados o almacenados temporalmente, serán mucho menores, por lo que las inversiones en las estructuras hidráulicas de transporte y paso del flujo como canalizaciones, box couvert, colectores y alcantarillados pluviales etc., serán de menor dimensión, y por ende menos costosas.

Se incluirán en las inversiones estrategias y programas de conciencia social y ciudadana para la correcta disposición de residuos sólidos, y convocarán a otros actores a participar en aspectos puntuales como la normalización de conexiones de aguas residuales domésticas a la red de alcantarillado sanitario de la ciudad.

De lo anterior se desprende que la ejecución de los proyectos mejorará la calidad del entorno paisajístico de la ciudad mediante la recuperación zonas verdes y siembra de vegetación nativa en la trama urbana; la presencia de vegetación tiene ventajas además de ser un factor de embellecimiento, absorbe la lluvia, regula el clima, reduce el nivel de ruidos y actúa como filtro del aire. Permitirá también dentro de la ciudad las condiciones necesarias para facilitar la presencia de fauna típica urbana. Esta restauración, creación y mantenimiento de la vida vegetal planteada dentro de los proyectos incluirá parques, bulevares, árboles en aceras y otros espacios públicos. Sin variar el monto de las inversiones propuestas, la Corporación invertirá en la recuperación y creación de nuevas zonas verdes en particular y del entorno paisajístico natural de la ciudad en general.

Con base en lo anteriormente señalado, los proyectos referenciados pueden ser financiados por parte de la Corporación, toda vez que cumplen con la finalidad y alcance contemplados en la normatividad Colombiana, además de ser proyectos Estratégicos para la mitigación y control de impactos ambientales negativos.

Dicha iniciativa fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo Directivo de la CRA, comprometiendo las vigencias futuras correspondientes al 50% del predial que la CRA invierte en obras de recuperación para la ciudad de Barranquilla. En este momento, el proyecto para la inversión en canalizaciones de Arroyos en el Distrito de Barranquilla, se encuentra en fase de pre-pliegos.

## 2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA PRESERVACIÓN DEL CAPITAL NATURAL.

### ***2.3.1 Reforestación con fines de protección, recuperación y aprovechamiento sostenible.***

En cuanto a la línea estratégica de Preservación del Capital Natural la Corporación viene trabajando activamente desde el año 2015 a fin de generar un proceso de ordenación forestal en el departamento, lo cual está acorde con la necesidad del país de gestar escenarios ordenados para la conservación y producción sostenibles de la economía campesina, así como encontrar caminos adecuados de adaptación al cambio climático, y prevención de riesgos naturales, a partir del buen manejo y gestión en materia forestal.

Es de anotar que la C.R.A. ha venido desarrollando acciones importantes en materia de lucha contra la desertificación tan significativos en la primera y segunda década del siglo XXI, llevando a cabo proyectos de envergadura en materia de reforestación en municipios claves para ello, como Repelón, Piojó, Tubará, y en buena parte del área costera, así como en la zona de la Ciénaga de Mallorquín, lo que permitirá trazar una línea base en cuanto a la protección y mejoramiento de los bosques; así como favorecerá la mejor comprensión del cambio climático en el Departamento, y la atención y priorización que demandan sus bosques, entre ellos el bosque de manglar.

Como Autoridad Ambiental departamental le urge a la Corporación adelantar los principales insumos y productos entregables para la consolidación del Plan de Ordenación Forestal, ya que se desde el año pasado se encuentran actualizados su inventario forestal y otros aspectos claves de este proceso, asimismo se logró realizar el mapa de coberturas vegetales del departamento a escala 1:25.000, un



aporte clave para el ordenamiento ambiental del Atlántico. Hoy el reto a afrontar para actualizar la ordenación forestal del departamento, se asocia a la elaboración de los mapas faltantes, en especial el de suelos actuales, potenciales y sus conflictos, el inventario de fauna, la estructura de planificación actualizada y la realización de la consulta previa que demandan estos procesos.

con fin de llevar a cabo las metas antes descritas, la Corporación ha de utilizar la forma legal de un convenio con el fin de aunar esfuerzos técnicos y financieros para adelantar las actividades finales de las etapas de “campo” y “oficina” conforme a la guía para el desarrollo de la ordenación forestal integral y sostenible en Colombia, que permitan consolidar el plan de ordenación forestal del Departamento del Atlántico, teniendo en cuenta las modificaciones que ha sufrido el territorio en virtud del cambio climático.

Este proceso se encuentra en etapa de elaboración de estudios previos para determinar los requerimientos técnicos, legales y financieros.

Teniendo en cuenta que el departamento del Atlántico presenta la mayor degradación de suelos en el país debido a los fenómenos de erosión y salinidad según el resultado de los estudios llevados a cabo por el IDEAM en 1990 y ratificados por CORPOICA en el año 2009. La Corporación para el segundo semestre adelantará los procesos de licitación que conlleven a obtener los estudios de identificación de las zonas vulnerables a erosión a fin de establecer la prioridad de las áreas a intervenir.

En lo concerniente a los estudios que identificarán las zonas para desarrollar proyectos agroforestales, se encuentra en evaluación por parte del MADS dos proyectos agroforestales y/o sistemas silvopastoriles en los *municipios de Campo de la Cruz, Suan, Sabanalarga, Repelón, Santa Lucía, Manatí y Candelaria*

correspondientes a la Cuenca Canal del Dique, con lo cual se pretende beneficiar a 356 familias. En lo concerniente a la Cuenca del Magdalena se prevé desarrollar en los municipios de Ponedera, Palmar de Varela, Santo Tomas, Polonuevo y Sabanagrande, en beneficio de 250 familias. Se adelanta la evaluación técnica de los programas de reforestación (Repelón, Tubará, Piojo) que se ejecutaron en vigencias anteriores para determinar el estado actual de los mismos y determinar las acciones para mantenimiento y monitoreo de los mismos.

**2.3.2. Conservación recuperación y protección del recurso natural suelo en el departamento del Atlántico.**

Considerando la falta de programas de investigación y de transferencias tecnológicas en el departamento del Atlántico han impedido que los productores agropecuarios conozcan las problemáticas de salinidad de los suelos, para el segundo semestre de la vigencia 2016 se adelantara el proceso de contratación que desarrollara el estudio que priorice los municipios en donde se efectuarán los montajes de las unidades demostrativas y en donde se pueden adoptar practicas más eficientes y económicas en el manejo de suelos salinos que logren una mejor producción.

**2.3.3. Actualizar el inventario de Fauna y Flora en el departamento del Atlántico.**

Durante el primer semestre 2016, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico suscribió convenio de asociación N° 022 de 2016, para desarrollar proyecto con fines de conservación y uso sostenible de la biodiversidad cuyo objetivo a encaminado a **“Promover el manejo sostenible y conservación de la biodiversidad en tres áreas de conformidad con el portafolio de áreas**

***prioritarias en el departamento del atlántico a través de la sensibilización, manejo y practica en campo, que permita mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats naturales y de las especies de fauna y flora silvestre que se encuentran en estas”.***

Seguidamente, para desarrollar el número de corredores Biológicos identificados y establecidos en el departamento del Atlántico, se suscribió el convenio No. 030 de 2016 cuyo objeto es: ***“Desarrollar un programa de conservación en una de las especies priorizadas en las áreas protegidas del departamento del atlántico, así como en la promoción de estrategias de restauración e identificación de corredores biológicos que permitan la protección y conservación de dicha área”.***

#### ***2.3.4. Desarrollar programas de conservación y manejo sostenible de la biodiversidad.***

Para la recuperación, protección y conservación de especies de flora y fauna silvestre que se encuentren en un grado de amenaza durante el primer semestre se suscribió el convenio No. 029 de 2016, cuyo objeto va encaminado a: ***“Desarrollar una campaña de sensibilización para el control al tráfico ilegal de especies en las áreas protegidas del departamento del atlántico, como acción de fortalecimiento de acuerdos desarrollados en el SIRAP, SIDAP Y SILAP”.*** Y en articulación con los sistemas de conservación de la biodiversidad y los temas asociados a la adaptación al cambio climático la Corporación Autónoma Regional del Atlántico suscribió un Convenio de asociación No. 043 de 2016 cuyo objetivo va encaminado a: ***“Implementar una estrategia adaptativas al cambio climático en las localidades de la Sierra (Sabanalarga) y Bijibana (Repelón) en el departamento del Atlántico”*** con la finalidad de vincular los procesos al

mantenimiento de los servicios ecosistémicos y seguridad alimentaria relacionada con el cambio climático.

### **2.3.5. Adelantar acciones encaminados a fortalecer a los actores sociales involucrados, en la conservación de la Biodiversidad.**

En el primer semestre del año, con la finalidad de ejecutar campañas en el departamento del Atlántico para la conservación y manejo de la biodiversidad, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico se suscribió Convenio N° 022 de 2016, para ***“Promover el manejo sostenible y conservación de la biodiversidad en tres áreas de conformidad con el portafolio de áreas prioritarias en el departamento del atlántico a través de la sensibilización, manejo y practica en campo, que permita mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats naturales y de las especies de fauna y flora silvestre que se encuentran en estas”***; por otra parte, siendo el cambio climático, la biodiversidad y el medio ambiente, temas tratados a nivel internacional y de gran envergadura; la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, viene promoviendo con el apoyo del Programa Medio Ambiente Colombia ***PROMAC, MADS y la GIZ*** por encargo ***del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania***, la construcción de territorios adaptados y sostenibles, acuerdos que contribuyan a la conservación del bosque seco y a mejorar las condiciones de vida de las comunidades. Para ello, se seleccionaron áreas piloto, considerando varios criterios, entre ellos: que existieran iniciativas en áreas de importancia para la conservación del bosque seco para ser impulsadas por las comunidades locales de ***Bijibana municipio de Repelón y La Sierra Municipio de Sabanalarga***.

### **2.3.6. Medidas de Adaptación al Cambio Climático.**

En el ejercicio de sus funciones, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico con la finalidad de emprender acciones de mitigación de Gases efecto invernadero y/o para la adaptación al cambio climático suscribió un Convenio de asociación No. 043 cuyo objetivo es: ***“Implementar una estrategia adaptativas al cambio climático en las localidades de la Sierra (Sabanalarga) y Bijibana (Repelón) en el departamento del Atlántico”***. Y convenio de asociación N° 038 de 2016 para ***“Desarrollar una estrategia de capacitación y sensibilización ambiental para la conservación del bosque seco tropical en áreas priorizadas en el departamento del Atlántico como medida de adaptación al cambio climático.”***

El departamento del Atlántico presenta una desertificación del territorio superior al 90%, es uno de los departamentos más afectados por este fenómeno y con una alta vulnerabilidad por disposición de agua. Los municipios más afectados por la desertificación son (mayor al 95%): Baranoa, Candelaria, Manatí, Polonuevo, Ponedera, Sabanalarga, Usiacurí, Suán, Campo De la Cruz, Santa Lucía, Luruaco y Repelón, ubicados hacia la zona centro y sur del departamento, tal como lo establece el MADS en el Plan de Acción Nacional: Lucha contra la desertificación y la sequía en Colombia del año 2005. A lo anterior se suma una insuficiente gestión frente a consecuencias del cambio climático que van de crítica a moderada.

La Política nacional de gestión para la gestión integral del Recurso Hídrico, tiene como objetivo general Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica,



considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente. Uno de los objetivos específicos de esta política, está asociada al RIESGO, este se refiere a desarrollar la gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua, incluyendo las siguientes estrategias:

Estrategia 4.1 – Generación y divulgación de información y conocimiento sobre riesgos que afecten la oferta y disponibilidad hídrica: Esta estrategia se orienta a mejorar el conocimiento acerca de las causas y efectos de los principales riesgos que afectan la oferta y disponibilidad del recurso hídrico para los diferentes usos, así como, a brindar información a los usuarios del agua acerca de cómo prevenirlos, manejarlos y restablecer las condiciones normales. Para tal fin se prevén las siguientes líneas de acción estratégicas:

- Desarrollar y aplicar la ordenación, reglamentación y el registro de usuarios en las cuencas priorizadas en el Plan Hídrico Nacional, y hacer seguimiento a sus obligaciones.

Estrategia 4.3 Medidas de reducción y adaptación de los riesgos asociados a la oferta hídrica: Esta estrategia se orienta a fortalecer la formulación e implementación de medidas de adaptación y mitigación a la variabilidad y cambio climático por parte de los usuarios del recurso hídrico que resulten más expuestos a estos fenómenos naturales. Para tal fin se prevén las siguientes líneas de acción estratégicas:

- Diseñar e implementar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático en los ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica, así como, por

parte de los siguientes sectores: hidroenergía, agricultura, navegación fluvial y, abastecimiento de agua potable.

- Diseñar e implementar a nivel regional y local, medidas de reducción de riesgos por variabilidad climática (fenómenos de El Niño y La Niña) y por otras amenazas naturales que afecten los ecosistemas clave para la regulación hídrica, así como la oferta y disponibilidad hídrica de los principales usuarios del agua en el país.

De igual forma el objetivo de la política referente a la GOBERNANZA: Consolidación y fortalecimiento la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico, dentro del cual se encuentra la siguiente estrategia:

Estrategia 6.2 – Cultura del agua: Esta estrategia se orienta a incrementar en los usuarios del agua la conciencia y el conocimiento sobre la importancia de conservar y hacer uso sostenible del recurso hídrico, así como, de abolir prácticas y hábitos de consumo no sostenibles del agua.

Desde esa perspectiva la CRA suscribió los convenios cuyos objetos son: ***“Aunar esfuerzos para desarrollar una campaña de sensibilización y buenas prácticas para mitigar los efectos de la Sequía en el marco de la adaptación al cambio climático en los municipios de Suán, Repelón, Santa Lucía, Ponedera y Campo de la Cruz en el departamento del Atlántico”***. y ***“Aunar esfuerzos para desarrollar una campaña de sensibilización y buenas prácticas para mitigar los efectos de la Sequía en el marco de la adaptación al cambio climático en los municipios de Baranoa, Candelaria, Manatí, Polonuevo, Sabanalarga, Luruaco, y Usiacurí en el departamento del Atlántico”***.

### **2.3.7. Implementación de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas del Atlántico.**

Durante el primer semestre de 2016, para dar continuidad a la administración de las áreas protegidas declaradas en el departamento del Atlántico y que se encuentran en su etapa inicial, se realizó el convenio de asociación N° 022 que permite ***“Promover el manejo sostenible y conservación de la biodiversidad en tres áreas de conformidad con el portafolio de áreas prioritarias en el departamento del Atlántico a través de la sensibilización, manejo y practica en campo, que permita mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitat naturales y de las especies de fauna y flora silvestre que se encuentran en éstas”***.

Asimismo, para dar cumplimiento a los acuerdos desarrollados en el subsistema de gestión de áreas protegidas y propuestos en las distintas mesas de trabajo del **SIRAP-SIDAP-SILAP** en el Atlántico, se suscribió el convenio de asociación N°. 029 de 2016 cuyo objeto es: ***“Desarrollar una campaña de sensibilización para el control al tráfico ilegal de especies en las áreas protegidas del departamento del Atlántico, como acción de fortalecimiento de acuerdos desarrollados en el SIRAP-SIDAP-SILAP”***.

Por otra parte, en lo que corresponde a las estrategias implementadas para la protección y recuperación de los objetos de conservación identificados en los PMA de las áreas protegidas se adelanta el proyecto: ***“Desarrollar un programa de conservación en una de las especies priorizadas en las áreas protegidas del departamento del Atlántico, así como en la promoción de estrategias de restauración e identificación de corredores biológicos que permitan la protección y conservación de dicha área”***.

**2.3.8. Asegurar el uso sostenible de los ecosistemas fomentando la activa participación de las comunidades vecinas a las áreas protegidas del Atlántico.**

Con la finalidad de brindar protección y mejoras de las zonas acuíferas ubicadas en las áreas protegidas, para reducir y evitar el impacto negativo la Corporación Autónoma Regional del Atlántico suscribió el convenio de asociación No. 026 de 2016, cuyo objetivo va encaminado a: ***“Promover la ejecución de técnicas adaptativas que conlleven a la recuperación y manejo de las principales fuentes hídricas en dos zonas potenciales de conservación en el departamento a fin de generar acciones que velen por la sostenibilidad ambiental del recurso hídrico en dichas zonas, así como generar procesos de conectividad en los ecosistemas naturales mediante el establecimiento de corredores ecológicos en dichas zonas”***.

De la misma forma, se viene apoyando el proceso de las hectáreas intervenidas para el proceso de restauración ubicadas dentro de las áreas protegidas a través del convenio No. 021 del 2016, cuyo objeto va encaminado a: ***“Desarrollar estrategias de restauración en las áreas protegidas del departamento del Atlántico e identificación de corredores biológicos que permitan promover el uso sostenible de los ecosistemas involucrando la activa participación de las comunidades de influencia”***. Para la divulgación e información sobre la conservación de las áreas protegidas el convenio de asociación No. 023 del 2016, cuyo objetivo es: ***“Fortalecer la gestión y administración de las áreas protegidas declaradas en el departamento del Atlántico, integrando una visión participativa de las comunidades en donde se logren promover estrategias de conservación señaladas en los planes de manejo ambiental***

**para dichas áreas**". El procedimiento de categorizar áreas de reserva natural de la sociedad civil implica un proceso de identificación de zonas naturales conservadas y donde sus propietarios tengan la voluntad de continuar con la preservación de los ecosistemas, hasta la fecha se ha propuesto un área conocida como **"Ojo de Agua de Caracolí"** ubicada en el municipio de Malambo en donde sus propietarios han manifestado el interés de conservación, se espera en este segundo semestre realizar acercamientos con los propietarios de predios y realizar el debido procedimiento para verificar si se cumple con los requisitos exigidos para pertenecer a la categoría de Reserva Natural de la Sociedad Civil"



## **2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN.**

### **2.4.1. *Formación de los Actores de la Educación Ambiental.***

Todo parece indicar que la solución de los problemas, o al menos la posibilidad de contribuir en buena medida a ella, debe partir de la necesidad de consolidar un nuevo ethos y una nueva cultura, espacio en el cual la educación tendría que ser reconocida y valorada como un dispositivo clave. Podría pensarse la Educación Ambiental como un discurso crítico de la cultura y de la educación convencional.

Al referirse al nuevo ciudadano o al cambio cultural no se está hablando de una ruptura radical con el pasado, sino de la necesidad de dar nueva vida, en el contexto de una cosmovisión secular, a valores fundamentales para iniciar el camino de una reinención colectiva de las formas de hacer la gestión, de organizar la planeación, de ejecutar las diversas actividades del desarrollo del país y en el plano más general, de relacionamiento entre los individuos y los colectivos de una comunidad y su interacción con el sistema natural, en el cual desarrollan su vida.

El logro de esos objetivos está estrechamente relacionado con nuestra capacidad de movilización colectiva, de asumir las responsabilidades de la ciudadanía, de participar en la búsqueda de consensos para nuestras acciones y proyecciones y de desarrollar actitudes flexibles y una gran disposición para aprender. Los procesos de participación necesarios deben ser entendidos como procesos pedagógicos que permitan no sólo la comprensión de la democracia, sino que posibiliten vivir en ella. La Constitución abrió caminos y sólo colectivamente podrán ser construidos desde: la familia, la escuela, el trabajo, la calle, el barrio, el

Estado; una invitación a reinventar el papel de padres, maestros, alumnos, trabajadores, vecinos y funcionarios; una ética de la convivencia y de la responsabilidad; una ética ciudadana que reconozca la pluralidad (nuestro carácter multiétnico) y facilite la comunicación fértil y fluida. Se hace imprescindible que iniciemos el cambio hacia un proyecto civilizador que, en palabras de la Misión Ciencia, Educación y Desarrollo, «dé un nuevo sentido y significado a la vida colectiva de los colombianos, con culturas de paz y convivencia y ésto debe gestarse con la participación equitativa de toda la nación».

En ese mismo sentido, la CRA viene realizando actividades de capacitación en educación ambiental a las empresas y entidades que lo solicitan; es así como han sido beneficiados diversos actores y comunidades, en lo que va corrido el año se han realizado 24 capacitaciones, de diversas temáticas ambientales.



Capacitación en Institución Educativa



Capacitación de Universidades

Se realizó capacitación en Huella Ecológica en la jornada Educativa Ambiental, organizada por la Universidad Simón Bolívar: “Ecotime 2016”, en el que cabe destacar la presencia y participación de Estudiantes de diversas universidades de la ciudad de Barranquilla, entre públicas y privadas.

El tema que se abordó en esta oportunidad fue: “Introducción del componente ambiental en el currículo Universitario”, tratado desde los lineamientos de la Política Nacional Ambiental.

Por otra parte, se suscribió un convenio para **“Aunar esfuerzos con una organización no gubernamental para el desarrollo de una estrategia de educación mediante un proyecto para el fortalecimiento de la gestión ambiental en el manejo de residuos sólidos, tráfico ilegal de fauna y flora, contaminación atmosférica dirigida a la fuerza pública en el departamento del Atlántico”**, actualmente se han capacitado 420 uniformados de la Fuerzas Militares del Departamento del Atlántico.

#### **2.4.2. Institucionalización de la Educación Ambiental a Nivel Departamental.**

Se desarrollaron los Encuentros de la Mesa Departamental de Educación Ambiental y/o CIDEA Departamental para el fortalecimiento de la gestión de la Educación Ambiental a nivel institucional en el Atlántico.

Se han realizado los siguientes encuentros y actividades:

- Construcción y socialización de los Lineamientos de Política Departamental de Educación Ambiental
- Participación en el Encuentro de Educación Ambiental, Región Caribe, apoyo en la elaboración de la propuesta CIDEA CARIBE COLOMBIANO para integrar las acciones de E.A en el Caribe Colombiano.

En el 2015, se suscribió el convenio No. 0027, cuyo objeto es: ***Desarrollar una estrategia pedagógica para fortalecer los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipales – CIDEAM del departamento del Atlántico, como escenarios de gestión y política de educación ambiental a nivel local***. Hasta el momento se viene realizando la convocatoria de los municipios participantes.

Se ha fortalecido a los actores mediante capacitaciones de la siguiente manera:

1. *CIDEAM Sabanagrande:*

- Desarrollo de un taller con los miembros del CIDEAM. Tema Actores CIDEA

2. Municipio de Polonuevo:

- Capacitación a actores CIDEAM. Tema PoNEA y CIDEA.

3. *CIDEAM Malambo:*

- Apoyo en la organización de una serie de actividades con motivo a la celebración del día del agua, en el marco de un proyecto elaborado por el CIDEAM, denominado “Fortalecimiento de la cultura ciudadana sobre el adecuado manejo del recurso hídrico en el Municipio de Malambo”.

4. Se realizaron visitas de asesoría a los municipios de Luruaco, Ponedera, Polonuevo, Tubará, Soledad, Repelón y Santa Lucía con el fin de fortalecer la importancia de la conformación del CIDEA como estrategia de la Política Nacional de Educación Ambiental.

5. Se proyectaron y enviaron oficios a los 22 municipios del departamento del Atlántico identificados con el radicado No 000988 del 26 de Febrero del 2016, solicitando la inclusión del componente de la Educación Ambiental.

6. Se proyectaron oficios de requerimiento identificados con radicado interno No 000174 del 08 de Enero del 2016, con el fin de dirigirlos a los municipios que no cuentan con el comité establecido en el departamento.



Durante el primer semestre se han realizado capacitaciones a más de 660 personas entre funcionarios de salud, estudiantes y madres comunitarias entre otros en los temas de uso y ahorro eficiente del agua, residuos sólidos, RESPEL.

Para continuar apoyando la motivación de los jóvenes del departamento del Atlántico, la CRA suscribió convenio cuyo objeto es: ***“Aunar esfuerzos con una organización no gubernamental para implementar un proyecto de educación ambiental cuyo fin sea el fortalecimiento de la Red de Jóvenes de Ambiente del Departamento, a través de la capacitación en los escenarios abiertos “rutas ambientales por la paz”, y la participación en el Encuentro Nacional de Jóvenes de Ambiente”.***



Participación juvenil en el Encuentro de Jóvenes de Ambiente





Encuentro de Jóvenes de Ambiente



Red de Jóvenes de Ambiente – en FIMA Junio 2016

LA CRA a través de la redes de jóvenes de ambiente constituidas en el Departamento del Atlántico asistió a la Feria Internacional de Medio Ambiente FIMA realizada en la ciudad de Bogotá.

Cabe resaltar que La Feria Internacional del Medio Ambiente - FIMA, es en Colombia, la principal plataforma para la promoción y comercialización de bienes y servicios ambientales, es el escenario ideal para la divulgación de programas y proyectos ambientales de alto impacto, con la visión de convertirse en el centro más importante de las transacciones comerciales, de tecnología y servicios especializados de la región y un espacio de encuentro que busca fomentar el cuidado, la conservación y recuperación de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

A través de la estrategia para **“Implementar un programa de formación/cualificación de Gestores Ambientales Urbanos en la población juvenil para fortalecer técnicamente el apoyo a la gestión ambiental urbana en el departamento del Atlántico”**, la CRA busca la cualificación en temas asociados al medio ambiente; así como también desarrollar una cultura de gestores ambientales en cada una de las comunidades urbanas de nuestros municipios.

#### **2.4.3. Comunicación y Divulgación Ambiental Pedagógica.**

Se suscribió el convenio No. 020 de 2016, cuyo objeto es: **“Desarrollar una campaña de sensibilización ambiental en los diferentes centros comerciales y universidades del departamento del Atlántico como estrategia de recuperación de la cultura por un medio ambiente sostenible”**. Para

sensibilizar a los jóvenes, adultos y personas en general sobre la importancia del cuidado y buen uso del medio ambiente.

#### ***2.4.4. Visión Propia del Cuidado y Protección del Ambiente de los Grupos Étnicos y de la Población Vulnerable En El Departamento.***

En el marco de la consecución de conocimientos sobre la etnia afrocolombiana, la CRA firmó el convenio no. 034 de 2016, que busca realizar la caracterización de los elementos y factores ancestrales tradicionales de la relación sociedad - cultura naturaleza de la etnia Afrocolombiana del departamento del Atlántico y desarrollar la divulgación de estos conocimientos a las comunidades de los municipios de Juan de Acosta, Piojó, Luruaco, Repelón, Manatí, Candelaria, Santa Lucía, Suán y Polonuevo.

## 2.5. LÍNEA ESTRATÉGICA GLOBALIZACIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

### 2.5.1. *Producción y Consumo Sostenible – Producción Más Limpia.*

En cuanto a la línea estratégica del PAC 2016-2019, relacionada con la Globalización de Asuntos Ambientales y teniendo en cuenta que hace más de dos lustros se vienen sintiendo en el mundo, los grandes efectos de la variabilidad climática, especialmente en zonas tropicales, a merced de los fenómenos del Niño que en el año 2014 se ocasionó escasez del agua e incendios forestales en todo en territorio nacional y local y la Niña, que nuevamente comienza, y que durante los años 2010 al 2011, que generó la declaratoria de emergencia ambiental en todo el país, han generado que desde el nivel nacional se impartan políticas de choque para trabajar la mitigación y la prevención, del cambio climático, entre las cuales podemos citar dentro del plan de desarrollo 2014-2018, la estrategia nacional de “*CRECIMIENTO VERDE*”, la cual plantea desde lo nacional y regional una serie de objetivos con los cuales se estructura la política ambiental nacional.

En ese orden de ideas, también viene desarrollándose un programa de sensibilización al sector abarrotero en el acatamiento de las estrategias de producción y consumo sostenible para promover la producción más limpia (p+l) en los pequeños y medianos comerciantes del municipio de Soledad en el departamento del Atlántico.

Dentro de la Implementación Programa de Exaltación al Mérito Ambiental, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en apoyo de la empresa **ULTRACEM SAS**, vienen desarrollando la segunda versión del premio **GEMAS 2016**, reconocimiento al desempeño de personas y organizaciones que



contribuyen al mejoramiento, aprovechamiento y conservación de las potencialidades ambientales que trabajan en la preservación de los recursos naturales y promueven las buenas practicas sostenibles en la Región Caribe.

Para el tema de Posconsumo, la Corporación suscribió convenio cuyo objeto apunta a ***“Implementar una estrategia de educación ambiental para el desarrollo sostenible en el manejo integral y posconsumo de residuos sólidos con énfasis en el aprovechamiento de los mismos, para socializarla con instituciones educativas en el departamento del Atlántico”***.

Asimismo, en materia de promoción de estrategias de Producción Más Limpia con el sector productivo se definieron las acciones que darán inicio en el segundo semestre de la presente vigencia para desarrollar mesas de trabajo con el sector productivo (EDS), para ello, se contará con el apoyo de ***FENDIPETROLEO*** (Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos), el sector Porcícola con la ***FEDERACIÓN DE PORCICULTORES***, y el sector Avícola con la ***FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA COSTA ATLÁNTICA***.

### ***2.5.2. Negocios Verdes.***

La Corporación para la promoción de los Negocios verdes creo el link en su página, con el fin que las personas conozcan más sobre los Negocios Verdes y puedan acceder a información sobre la labor que se adelanta dentro de la Corporación.





Así se observa el Link para la promoción de negocios verdes de la página web

La Corporación recibió un comunicado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para presentar propuesta como sede de Bioexpo en el 2017. La Dirección y Gerencia de Planeación conformaron un equipo con el cual se elaboró la propuesta, la cual se presentó ante el MADS, siendo ésta la escogida, de cuatro que se presentaron de diferentes CAR de todo el país.

Para esta iniciativa, se citaron los entes gubernamentales del departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla, empresas privadas y las Corporaciones Regionales del Caribe, como estrategia de unión de esfuerzos regionales, para que la propuesta de esta feria exposición contemplara un Bioexpo Caribe 2017.

A continuación el abre bocas de la propuesta que fue enviada al MADS:



*¡ATLÁNTICO, ¡PIENSA VERDE, VIVE SUSTENTABLE!*

**PROPUESTA SEDE BIOEXPO CARIBE 2017**

*“Barranquilla, la Puerta de Oro de Colombia, capital multicultural del Departamento del Atlántico, ciudad industrial, comercial y turística por excelencia, está pasando por uno de sus mejores momentos, en constante crecimiento, logrando hacer un viraje en miras de un desarrollo económico y social, que la ha llevado a convertirse en un importante epicentro de negocios de la Región Caribe.*

*Por poseer una ubicación estratégica que la conecta con varias ciudades de la costa caribe tales como Cartagena y Santa Marta a pocos kilómetros de distancia, y tan solo 1 hora en tiempo, le ha permitido la realización de negocios de talla internacional, incentivando la inversión ya sea en Infraestructura portuaria y vial y la ampliación en la conectividad aérea”.*

<b>Estrategias para lograr la Meta 2016 - 2019</b>	
<b>Estrategias</b>	<b>Fecha</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación del Nodo de Negocios Verdes del Departamento del Atlántico.</li> </ul>	<p>Inicio: Julio de 2016 Final: Marzo de 2017</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo técnico y logístico a iniciativa de alianza productiva a 40 productores en la zona oriental del Departamento para proyectos silvopastoriles y agroforestales (recuperación de suelos, microcuencas y seguridad alimentaria con árboles frutales).</li> </ul>	<p>Inicio: Julio de 2016</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en BIOEXPO 2017.</li> </ul>	<p>Inicio: Noviembre de 2017 Final: Noviembre de 2017</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulación de un proyecto para levantamiento de línea base de Negocios Verdes en el Departamento del Atlántico.</li> </ul>	<p>Inicio: Agosto de 2016 Final: Marzo de 2017</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación de alianzas con academias y gremios en la fase de comercialización (Identificación de demanda local, cadenas de abastecimiento en el contexto nacional o internacional y conocimiento de la capacidad del emprendimiento del negocio.</li> </ul>	<p>Inicio: Agosto de 2016 Final: Diciembre de 2019</p>

Dentro del desarrollo de los proyectos de iniciativas agropecuarias, acuícolas y agroindustriales, se han suscrito convenios para:

1. ***Desarrollar un programa de repoblamiento con Bocachico (*Prochilodus Magdalenae*) con participación comunitaria como estrategia de educación ambiental en el embalse el Guájaro en el municipio de Repelón, departamento del Atlántico.***
  
2. ***Implementar un modelo acuapónico para el fortalecimiento y crecimiento empresarial de las comunidades de productores en el departamento del Atlántico, con el fin de minimizar la problemática asociada a la seguridad alimentaria y social, con responsabilidad en la sostenibilidad ambiental y económica.***

En la última década se ha confirmado que la mayor parte de las acciones para lograr el desarrollo sostenible tienen que formularse y llevarse a cabo a nivel local en atención a las problemáticas actuales y sus diferentes componentes como resultante de espacios que generen una transformación continua y coherente con las tradiciones y costumbres. Para proteger la cultura, las costumbres, los hábitos, las tradiciones, el medio ambiente, los sitios turísticos, pueden ser más efectivas. Sin embargo, estos temas para los gobiernos municipales son un asunto de impacto menor y no prioritario, debido a las debilidades que presentan; y son un impedimento para implementar acciones para asegurar el desarrollo sostenible. Por lo que se requiere fortalecer sus capacidades de gestión administrativa y cultural para que enfrenten los problemas sociales desde el que hacer público y de acuerdo a sus facultades. Para ello la CRA viene desarrollando el proyecto cuyo objeto es: ***“Desarrollar una ruta de Turismo de Naturaleza en el departamento del Atlántico que permita identificar las potencialidades socio-culturales,***

*urbanas, tradicionales, ecológicas y económicas de cada localidad en coherencia con el plan de ordenamiento territorial y las vocaciones naturales del territorio”.*

### **2.5.3. Acuerdos Internacionales.**

En el marco para cumplir con los Acuerdos Internacionales, ODS-COP 21, la CRA tiene como objetivo, la promoción de soluciones de autogeneración eléctrica a pequeña escala, a partir de **Fuentes No Convencionales de Energía-FNCER: biomasa, energía solar, eólica, entre otras**, por lo que se propone adelantar mesas de trabajo con los diferentes sectores productivos, con el fin de promover el uso de la eficiencia energética a través de fuentes no convencionales. Por otra parte, a partir de las labores de control y seguimiento ambiental se viene realizando la evaluación de un proyecto de licenciamiento ambiental en el municipio de Baranoa de generación de energía a partir de paneles solares.

Actualmente, se vienen desarrollando reuniones con los representantes de Organizaciones Internacionales que promueven la sostenibilidad ambiental con el fin de generar una propuesta de cooperación que inicie su ejecución en el último trimestre de la presente vigencia.

En este orden de ideas, la Corporación tiene como meta diversificar los servicios que presta en materia ambiental buscando alternativas de mayor impacto, que permitan solventar los efectos de estas crisis, por lo que se considera que la creación de Agencia de Desarrollo Sostenible, sería una buena opción. Asimismo una Agencia de esta índole, permitirá gestar una nueva etapa de diplomacia ambiental local dinamizada por la CRA con agencias e instituciones homólogas en el mundo. A través de ellas, se podrá considerar de mejor forma el ingreso efectivo

a los negocios verdes, la producción y consumo sostenible y las formas alternativas de energías renovables, entre otros temas de importancia global, en los que se desea participar de manera más activa por parte de la CRA.

Por lo anterior, se abrió el Concurso de Méritos No. 004 de 2016 a fin de adjudicar el proyecto cuyo objeto es el de **“Realizar el estudio de factibilidad técnica, administrativa y financiera para la creación de la Agencia de Sostenibilidad Ambiental en el Departamento del Atlántico”**; concurso que terminó, con la suscripción del contrato 0207 de 2016 el día 06 de julio de 2016.

#### **2.5.4. Biotecnología.**

Se hizo necesario diseñar una estrategia innovadora a través de un proyecto piloto que involucren la biotecnología como una de esas alternativas; adicionalmente, esto permitirá la gestión del conocimiento en el lugar donde se desarrolle la estrategia. Esta iniciativa también busca el incentivar los negocios verdes en los diferentes sectores económicos del Departamento del Atlántico; considerando siempre el Desarrollo Sostenible de la región para la cumplimiento de los objetivos propuestos en el marco de la política ambiental.

Para el desarrollo del programa de BIOTECNOLOGIA en el Departamento del Atlántico, la CRA formuló el proyecto: **“Desarrollar una alianza con una ONG que permita implementar un proyecto piloto de Biotecnología como estrategia de sostenibilidad ecosistémica y gestión de conocimiento en el municipio de Soledad, departamento del Atlántico”**.



## 2.6 LÍNEA ESTRATÉGICA GOBERNANZA AMBIENTAL.

### 2.6.1. *Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.*

Es menester de esta línea estratégica en la CRA promover el desarrollo progresivo y la implementación del derecho ambiental como respuesta a los desafíos ambientales; en particular, haciendo cumplir los requerimientos de la autoridad ambiental de la región y apoyando a la Comunidad Internacional a fortalecer su capacidad para desarrollar e implementar marcos legales; y afirmar la implementación de los Acuerdos Multilaterales Ambientales por las partes y facilitar las interrelaciones y sinergias, respetando la autonomía legal de las alianzas y las decisiones tomadas por sus respectivos gobernantes.

En este sentido, se realizan las siguientes acciones de *Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental*: En el ejercicio de sus funciones y teniendo en cuenta que los permisos ambientales dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico se concentran en las concesiones de agua y permisos de vertimiento de líquidos, desencadenado la afectación de los cuerpos de agua, en el primer semestre se viene trabajando en el fortalecimiento de los procesos de seguimiento y control es por ello que:

- Los proyectos evaluados oportunamente corresponden a: 39 proyectos como se detalla a continuación:

Instrumento de Control Ambiental	No de Instrumentos Otorgados
<b>Concesión</b>	5
<b>Aprovechamiento Forestal</b>	10
<b>Ocupación de Cauce</b>	2

Instrumento de Control Ambiental	No de Instrumentos Otorgados
<b>Vertimientos</b>	11
<b>Emisiones</b>	6
<b>PMA</b>	2
<b>Nivelación</b>	1
<b>Exploración</b>	1
<b>Estudio de Recolección</b>	1
<b>Total</b>	<b>39</b>

- Los proyectos bajo seguimiento ambiental durante el primer semestre del año 2016, correspondieron a 357 proyectos como se detalla en la tabla.

<b>Instrumentos de control con seguimiento ambiental</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Concesión</b>	43
<b>Vertimientos</b>	68
<b>Aprovechamiento forestal</b>	19
<b>Licencia</b>	23
<b>PGIRHS</b>	105
<b>Planes de contingencia</b>	6
<b>PMA</b>	53
<b>Imposición de obligaciones</b>	8
<b>Ocupación de cauce</b>	5
<b>Comercialización</b>	27
<b>Total</b>	<b>357</b>

Por otra parte, para desarrollar **el documento Guía para la valoración económica de impactos Ambientales**, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico durante el primer semestre de 2016 viene realizando una evaluación preliminar de los procesos de licenciamiento ambiental que se adelantan ante la

CRA, a fin de establecer criterios de fijación en la estructuración de la guía de valoración económica ajustadas a las necesidades del departamento.

Dentro de las labores de seguimiento a los PSMV anualmente, en el primer semestre se realizaron los seguimientos de los proyectos contemplados en los municipios de: Baranoa, Galapa, Malambo, Polonuevo, Puerto Colombia, Sabanalarga, Sabanagrande, Santo Tomas, Soledad, Tubará y Barranquilla, labor que corresponde a un 63% de avance en la gestión de seguimiento a los PSMV.

<b>Nº</b>	<b>MES</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>No RAD CONCEPTO</b>	<b>FECHA SALIDA</b>
1	MARZO	SOCIEDAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. TRIPLE A	SABANAGRANDE	177	16/03/2016
2	MARZO	AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.	MALAMBO	188	17/03/2016
3	ABRIL	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.-TRIPLE A	BARRANQUILLA	224	08/04/2016
4	MAYO	TRIPLE A - SABANALARGA	SABANALARGA	366	06/05/2016
5	MAYO	TRIPLE A -SABANAGRANDE	SABANAGRANDE	368	06/05/2016
6	MAYO	TRIPLE A- SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	369	06/05/2016
7	MAYO	TRIPLE A- SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	370	06/05/2016
8	MAYO	TRIPLE A-GALAPA	GALAPA	371	06/05/2016
9	MAYO	TRIPLEA- SOLEDAD	SOLEDAD	372	06/05/2016
10	MAYO	TRIPLE A	SABANAGRANDE	378	06/05/2016
11	MAYO	TRIPLE A S.A. E.S.P.	BARRANQUILLA	379	06/05/2016
12	MAYO	TRIPLE A S.A. E.S.P	PUERTO COLOMBIA	380	06/05/2016
13	MAYO	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO; AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.	MALAMBO	382	06/05/2016
14	MAYO	TRIPLE A- SABANAGRANDE	SABANAGRANDE	383	06/05/2016
15	MAYO	TRIPLE A- Sabanalarga	SABALARGA	384	06/05/2016
16	MAYO	TRIPLE A- SABNAGRANDE	SABANAGRANDE	385	06/05/2016
17	MAYO	TRIPLE A- SABNAGRANDE	PUERTO COLOMBIA	386	06/05/2016
18	MAYO	TRIPLE A- BARANOA	BARANOA	387	06/05/2016
19	MAYO	TRIPLE A-GALAPA	GALAPA	388	06/05/2016
20	MAYO	TRIPLE A -POLONUEVO	POLONUEVO	389	06/05/2016
21	MAYO	TRIPLE A-TUBARA	TUBARA	390	06/05/2016

Nº	MES	INTERESADO	MUNICIPIO	No RAD CONCEPTO	FECHA SALIDA
22	MAYO	TRIPLE A-SANTO TOMS	SANTO TOMAS	391	06/05/2016
23	MAYO	TRIPLE A-SOLEDAD	SOLEDAD	392	06/05/2016
24	MAYO	TRIPLE A- SABANALARGA	SABANALARGA	393	06/05/2016
25	MAYO	TRIPLE A S.A. E.S.P.	SABANAGRANDE	408	06/05/2016
26	MAYO	TRIPLE A S.A. E.S.P.	BARANOA	423	10/05/2016
27	MAYO	TRIPLE A S.A. E.S.P.	POLONUEVO	424	10/05/2016
28	MAYO	TRIPLE A S.A. E.S.P.	PUERTO COLOMBIA	425	10/05/2016

Continuando con la tipificación de los problemas ambientales que afecta la biodiversidad, las fuentes hídricas y los bosques, dentro de las labores de identificación y legalización de usuarios ilegales durante el primer semestre del 2016, se ha realizado 6 operativos que buscan el uso racional de los recursos naturales y protección de un ambiente sano. Estos operativos se han desarrollados en los municipios de **Soledad, Malambo y Palmar de Varela.**

Seguidamente y en fortalecimiento de las estrategias para el aprovechamiento y uso racional de los recursos se han desarrollado 37 operativos en compañía de la Policía Ambiental. Para el segundo semestre se tiene contemplado desarrollar 3 jornadas de capacitación en el que se vincule a la Policía Ambiental y la Fiscalía de Delitos Ambientales para afianzar las actividades de prevención y control en el aprovechamiento de los recursos naturales.

### **2.6.2 Alianzas Estratégicas en Diplomacia Ambiental.**

Durante el primer semestre 2016 se realizó la revisión de las propuestas adelantadas con los municipios de Soledad, Galapa y Puerto Colombia en la instalación de puntos estratégicos de atención, que permitan de manera coordinada con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, la atención oportuna de

infracciones ambientales. Para el segundo semestre, se adelantará convenio interadministrativo a partir de las consideraciones que se obtengan de las propuestas evaluadas y presentadas por los municipios mencionados con anterioridad.

En el primer semestre 2016, se recibieron 87 quejas de tipo ambiental, de las cuales con el apoyo del equipo de profesionales de la entidad, se han atendido 45 quejas como se detalla en tabla.

<b>QUEJAS AMBIENTALES</b>		
<b>Nº</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>REMITE</b>
1	INFRACCION TALA	ARGOS
2	CONTAMINACION SONORA	LUZ DARY
3	OLORES OFENSIVOS	CORTIZOS
4	CONTAMINACION SONORA	EDUMAS-GONZALO
5	BARRIO TESORO	JORGE CHARUM
6	HOTEL EL CISNE	FISCALIA
7	CARPINTERIA LUIS MEZA	ANONIMO
8	CONTAMINACION SONORA	LIGIA OSPINO
9	JARDINES DEL RECUERDO	IRMA FLORES
10	QUEMA DE ARBOLES	ALCALDIA PUERTO COLOMBIA
11	TALA DE ARBOLES	EDGARDO CUERVO
12	VERTIMIENTO DE AGUAS	ARNALDO ANDRADE
13	QUEMA DE BASURAS	GOBERNACIÓN
14	QUEJA VILLA OLÍMPICA	MARÍA LUZ AVILA
15	DERECHO DE PETICIÓN LILIAN QUIÑONES	ALCALDÍA E GALAPA
16	TALA DE MANGLES	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
17	PICKUP	COMUNIDAD BARRIO LOS ROBLES
18	TALA DE ARBOL	UMATA
19	DENUNCIA CONTAMINACION ARROYO DE PIEDRA	GOBERNACION
20	TALA DE ÁRBOL	UMATA TUBARÁ
21	CASO RELLENO LAS MARGARITAS NURIA CHARRIS	MINISTERIO



<b>QUEJAS AMBIENTALES</b>		
<b>Nº</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>REMITE</b>
22	DEFORESTACIÓN DE INTERVENCIÓN CERRO NISPERAL	ALCALDÍA DE PUERTO
23	QUEMA Y TALA	FERNANDO CEPEDA
24	ÁRBOL	LUZ MERY
25	VIABILIDAD AMBIENTAL	MANUEL DE JESUS
26	VIABILIDAD AMBIENTAL	RICARDO TRUJILLO
27	ÁRBOL	EDUMAS
28	BONDI BEACH	ELAYNE ALBOR
29	STADEROS	ALCALDIA
30	ARROYO CANALIZACIÓN	MARIBEL
31	CONTAMINACIÓN SONORA	ALCALDÍA DE PUERTO
32	TALA DE ÁRBOL	RUTH JIMÉNEZ
33	RUIDO	EDUMAS
34	RUIDO	EDUMAS
35	RUIDO	EDUMAS
36	RUIDO	EDUMAS
37	INFORMACION DE ESTABLECIMIENTO	EDUMAS
38	APROVECHAMIENTO ILEGAL RAMIRO HERRERA	ALBERTO VASILEFF
39	EXPLOTACIÓN MINERA	HERNANDO CAVELIER
40	MOVIMIENTO TIERRA CONSTRUCCIÓN	ALCALDÍA DE MALAMBO
41	EXTRACCION DE MATERIALES	POLICIA
42	CANTERA	CANTERA MOSCA CANDELA
43	DESTRUCCIÓN DE BARRIO EL TESORO	PROCURADURÍA
44	INVERSIONES DIAZ	CARLOS ORTIZ-JORGE CHARUN
45	DERECHO PETICION TRIPLE A	MEMORANFO NO 002694- TRIPLE-9569

En el ejercicio de control al tráfico ilegal de especies de fauna y flora durante el primer semestre de adelantaron 12 operativos de control, equivalente a un 50% en la gestión.

### **2.6.3. Gestión de Compensaciones Voluntarias.**

Durante el primer semestre de 2016, la Corporación expidió la **Resolución N° 212 de 2016**, que establece los criterios en lo concerniente a los planes de compensación en: Licencias Ambientales, Planes de Manejo Ambiental y Aprovechamiento Forestal. De esta manera, se busca que las empresas se acojan a la presentación de compensaciones voluntarias y fortalecer las estrategias de conservación, rehabilitación y restauración en el departamento del Atlántico.

### **2.6.4. Prevención y Control de Emisiones Atmosféricas.**

Actualmente en el departamento del Atlántico no se cuenta con estaciones para la vigilancia y calidad de aire. No obstante, se vienen realizando las gestiones para la instalación de los equipos de acuerdo al estudio de Microlocalización realizado por la empresa K2 ingeniería para lo cual con el apoyo de visitas realizadas a los sectores de ubicación de los equipos en los municipios de Soledad y Malambo se decidió escoger como sitios apropiados los siguientes:

- **Soledad.**
- **Malambo.**

La ubicación de los equipos de acuerdo al contrato N°. 0000365 de 2015, y al estudio de microlocalización y visitas realizadas a los sectores de ubicación de los equipos en los municipios de Soledad, Malambo, Puerto Colombia y Luruaco, se decidió escoger como sitios apropiados los siguientes:

- **Puerto Colombia:** Estación de Policía de Puerto Colombia, Azotea de la estación de bomberos de Puerto Colombia, cabina para muestreo de Material Particulado PM<sub>10</sub>, y una estación Meteorológica.

- **Soledad:** Azotea de la sede del Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad, Atlántico – EDUMAS, el Gerente de EDUMAS, envió por escrito aprobación para la instalación de la estación de monitoreo de la Calidad del Aire.
- **Malambo:** Secretaria de Tránsito y Transporte del municipio de Malambo, se envió solicitud a la alcaldía de Malambo de la cual no se ha obtenido respuesta.
- **Luruaco:** Azotea de la estación de Policía del municipio de Luruaco, se envió solicitud al Dr. Antonio Roa Montero, alcalde de Luruaco y al Coronel Raúl Antonio Riaño Camargo, Coronel Policía Departamental del Atlántico; de los cuales no se ha obtenido respuesta alguna.

En las labores de evaluación, seguimiento y control a los usuarios que cuentan con emisiones atmosféricas, durante el primer semestre del año en curso, se realizó seguimiento a 28 proyectos para el control de las emisiones atmosféricas y mediciones de ruido ambiental en los municipios de Soledad y Malambo, como se detalla a continuación:

<i>ASUNTO</i>	<i>INTERESADO</i>	<i>MUNICIPIO</i>	<i>NO RAD CONCEPTO</i>	<i>FECHA SALIDA</i>
<i>SEGUIMIENTO</i>	<i>COMUNIDAD DEL BARRIO CENTRO</i>	<i>MALAMBO</i>	<i>77</i>	<i>12/02/2016</i>
<i>SEGUIMIENTO</i>	<i>ESTADERO CASINO LA GRAN VIA DE LA 44</i>	<i>SOLEDAD</i>	<i>78</i>	<i>12/02/2016</i>
<i>SEGUIMIENTO</i>	<i>QUEJOSO: COMUNIDAD; QUERELLADO: ESTADERO DONDE ARIEL</i>	<i>SOLEDAD</i>	<i>79</i>	<i>12/02/2016</i>

<b>SEGUIMIENTO</b>	QUEJOSO: KELLYS JOHANA LARIOS; QUERELLADO: ESTADERO CIELO AZUL	SOLEDAD	80	12/02/2016
<b>SEGUIMIENTO</b>	QUEJOSO: KELLYS JOHANA LARIOS; QUERELLADO: TERRAZA BEER TROPICAL	SOLEDAD	86	16/02/2016; 12/12/2016
<b>QUEJA</b>	TERRAZA BEER TROPICAL	SOLEDAD	87	16/02/2016
<b>SEGUIMIENTO</b>	QUEJOSO: KELLYS JOHANA LARIOS CASTELLAR; QUERELLADO: ESTADERO TROPICAL DISCO PLAZA	SOLEDAD	104	24/02/2016
<b>SEGUIMIENTO</b>	ESTADERO TROPICAL DISCO	SOLEDAD	105	24/02/2016

En cumplimiento de la labor de asesoría y seguimiento, la Corporación oficio a los 22 municipios para la presentación PGIRS actualizados en cumplimiento a la normatividad. En virtud de ello los municipios que han la fecha han presentado sus actualizaciones son: **Baranoa, Campa de la Cruz, Palmar de Varela, Piojo, Polonuevo, Sabanalarga, Santo Tomas, Soledad y Suan.**

	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ALCALDE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1</b>	BARANOA	LÁZARO RAFAEL ESCALANTE ESTRADA	EL PGIRS PRESENTADO NO CUMPLE CON LA METODOLOGÍA PLANTEADA EN LA RESOLUCIÓN 754 DEL 2014, SE EMITIDO CONCEPTO TECNICO
<b>2</b>	CAMPO DE LA CRUZ	JOSE DE JESUS DE LEON MARENCO	EL PGIRS PRESENTADO NO CUMPLE CON LA METODOLOGÍA PLANTEADA EN LA RESOLUCIÓN 754 DEL 2014, SE EMITIDO CONCEPTO TECNICO

3	PALMAR DE VARELA	FÉLIX ALBERTO FONTALVO ÁVILA	EL PGIRS PRESENTADO NO CUMPLE CON LA METODOLOGÍA PLANTEADA EN LA RESOLUCIÓN 754 DEL 2014, SE EMITIDO CONCEPTO TECNICO
4	PIOJO	WULMER ENRIQUE JIMÉNEZ TORREGROSA	EL PGIRS PRESENTADO NO CUMPLE CON LA METODOLOGÍA PLANTEADA EN LA RESOLUCIÓN 754 DEL 2014, SE EMITIDO CONCEPTO TECNICO
5	POLONUEVO	DAGOBERTO LUNA OROZCO	EL PGIRS PRESENTADO NO CUMPLE CON LA METODOLOGÍA PLANTEADA EN LA RESOLUCIÓN 754 DEL 2014, SE EMITIDO CONCEPTO TECNICO
6	SABANALARGA	JOSE ELÍAS CHAMS	A PESAR DE QUE CUMPLE CON LA METODOLOGÍA ESTIPULADA EN LA RESOLUCIÓN 754 DEL 2014, LOS PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO NO SE TIENEN CLARO
7	SANTO TOMAS	LUIS ALBERTO ESCORCIA CASTRO	EL PGIRS PRESENTADO NO CUMPLE CON LA METODOLOGÍA PLANTEADA EN LA RESOLUCIÓN 754 DEL 2014, SE EMITIDO CONCEPTO TECNICO
8	SOLEDAD	JOSE JOAO HERRERA IRANZO	EL PGIRS PRESENTADO LE FALTAN ALGUNOS COMPONENTES, EL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 754 DEL 2014
9	SUAN	RODOLFO RAFAEL PACHECO PACHECO	EL PGIRS PRESENTADO NO CUMPLE CON LA METODOLOGÍA PLANTEADA EN LA RESOLUCIÓN 754 DEL 2014, SE EMITIDO CONCEPTO TECNICO

Asimismo, se suscribió convenio de asociación para “**Generar una estrategia que permita acompañar los planes de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS municipales en ocho (8) municipios del departamento del Atlántico**”, y así realizar el acompañamiento necesario en estos municipios.

Se suscribo contrato N° 157 de 2016, cuyo objeto es: “**La consultoría para la formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico**” Actualmente



se encuentra en su fase de estructuración del plan de trabajo, y su ejecución se plantea en un periodo de 4 meses.

En ejercicio de las labores de seguimiento en el primer semestre se realizaron las visitas a los rellenos detallados en la tabla:

<b>NOMBRE DEL RELLENO</b>	<b>FECHA VISITA</b>	<b>OPERADOR</b>
<b>RELLENO SANITARIO EL CLAVO</b>	23 de febrero del 2016.	Interaseo S.A. E.S.P.
<b>RELLENO SANITARIO LOS POCITOS</b>	11 de febrero del 2016.	Triple A. S.A. E.S.P.
<b>RELLENO SANITARIO HENEQUÉN</b>	13 de abril 2016 (Etapa de Clausura)	Triple A. S.A. E.S.P.
<b>RELLENO SANITARIO LAS MARGARITAS</b>	21 de abril del 2016 (No se encuentra en operación actualmente)	Aseo General S.A. E.S.P
<b>RELLENO SANITARIO PUERTO RICO DEL MUNICIPIO DE BARANOA</b>	17 de junio del 2016. (No se encuentra en operación actualmente)	Manejo de Residuos sólidos

### **2.6.5. Gestión Integral de Residuos Sólidos.**

En el primer semestre 2016, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y con la finalidad de desarrollar el “**Plan Departamental de Residuos Peligrosos**”, suscribió contrato N° 157 de 2016, cuyo objeto es: “**La consultoría para la formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico**”, Actualmente se encuentra en su fase de estructuración del plan de trabajo.

Dentro de las labores de seguimiento a empresas que cuentan con equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con PCB, se realizaron:

- Visitas a empresas registradas en el Inventario Nacional de PCB y las que les aplique la resolución 222 de 2011.
- Activación de usuario y clave de los registros realizados por las empresas a través del link direccionada en la página web de esta entidad.
- Revisión de la calidad de la información que es diligenciada en el aplicativo del Inventario Nacional de PCB.

A su vez se efectúan las labores de seguimiento a las empresas desde 2012 hasta la fecha relacionadas en tabla anexa.

EMPRESAS CON SEGUIMIENTO	
ROHM AND HAAS COLOMBIA LTDA	MADEFLEX S.A.
LABORATORIOS FARMAVIC S.A.	MASTERFOODS COLOMBIA LTDA
ACERIAS DE COLOMBIA ACESCO SAS	ORGANIZACION SOLARTE Y CIA SCA
BATERIAS WILLARD S.A.	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CAMAGUEY S.A	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.	ALAMBRES Y MALLAS S.A.
SERVICIOS AEROTECNICOS DEL CARIBE SAS	ROTARY DRILLING TOOLS COLOMBIA
UNICILINDROS DEL CARIBE SAS	NALCO DE COLOMBIA LTDA
GRANOS Y CEREALES DE COLOMBIA S.A	E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
ULTRACEM S.A.S	INDAGRO S.A.

Para el seguimiento al manejo de residuos peligrosos en el sector industrial, salud y EDS labores de seguimiento la Corporación Autónoma Regional del Atlántico inicio su gestión en el primer semestre del año 2016, como se detalla a continuación:

<b>% RESPEL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de 17 usuarios en el aplicativo RESPEL y 6 informes técnicos de seguimiento a empresas generadoras de residuos peligrosos.</li> </ul>
<b>% SEGUIMIENTO RESIDUOS EDS Y ENTIDADES DE SALUD.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a 106 entidades del sector salud y 8 a las Estaciones De Servicio.</li> </ul>
<b>% EMPRESAS GENERADORAS Y REGISTRADAS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El registro de 17 empresas generadoras de residuos. Así mismo se ha efectuado el respectivo seguimiento a través del aplicativo del IDEAM a 470 empresas que se encuentran debidamente registradas a fin de evaluar el cumplimiento del reporte de la información en los periodos establecidos en la resolución 1362 de 2007.</li> </ul>

Los rellenos sanitarios de seguridad con seguimiento en el primer semestre corresponden a:

<b>Relleno Sanitario los Pocitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operado por la empresa Triple A. S.A. E.S.P. 11 de febrero del 2016. Evaluación de informe ICA No 4 Relleno sanitario los Pocitos, de la empresa Triple A. S.A. E.S.P.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto técnico: Evaluación del Plan de contingencia para la recolección y el transporte de residuos peligrosos.</li> </ul>
<b>TECNIAMSA S.A. E.S.P.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de informes de emisiones en línea de octubre, noviembre y diciembre del 2015, Estudio de emisiones atmosféricas horno incinerador segundo semestre del 2015 Acta de reunión Comité Operativo COA mes de diciembre del 2015, enero y febrero del 2016 e Informe de parada de planta de la empresa.</li> </ul>
<b>Relleno Sanitario El Clavo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operado por la empresa Interaseo S.A. E.S.P. fecha de la visita 23 de febrero del 2016. La celda aún no está operativa.</li> </ul>

### ***Sistemas de Información.***

A la fecha se ha actualizado la página web e intranet de la Corporación, así mismo, aún se cuenta con la cobertura de la vigencia anterior, en cuanto a contratos de actualización; en este orden de ideas, se lograron actualizar con recursos de la vigencia 2015, aplicativos de Nomina, PCT, Docunet WEB, WIN ISIS y CROSS, a partir del segundo semestre del presente año, se iniciarán los procesos de contratación para la renovación de las licencias de los software que posee la Corporación: Docunet Web, Nómina, PCT Financiero, Cross.

Para este primer semestre de 2016, la entidad realizó la renovación de las licencias de los aplicativos virtualizados de VM Ware, Antivirus Kaspersky, Firewall Soniwall, Acces POINT Aero Hive, IMPERVA y el Licenciamiento del Motor de Base de Datos Oracle Versión 12G.

Se desarrolló a la medida, un aplicativo en línea a través de la página Web de la entidad, para que los usuarios, que así lo requieran, puedan realizar y recibir en línea, el trámite correspondiente a las respuestas de solicitudes por concepto de Zonificación ambiental en el área de jurisdicción de la Cuenca de Mallorquín.

Por otra parte, se realizó la estructuración y alimentación del sistema de información del recurso hídrico SIRH, en el Departamento del Atlántico consignadas en el Plan de Acción Institucional 2016 - 2019.

Durante el segundo semestre de 2016, se adelantarán las actividades de actualización de los diferentes sistemas de información que conforman el portal de SIAC en Colombia, entre estos se encuentra actualizados y el línea el subsistema de información de Ecosistemas y Bosques, el de Agua, el de Clima y Aire, el de

Biodiversidad y RESPEL del IDEAM entre otros, pueden ser consultados, en línea, a través del enlace: <https://www.siac.gov.co/portal/default.aspx>.

Asimismo, se está reportando información al SIAC – Sistema de Información Ambiental de Colombia a través de los SUBSISTEMAS DE INFORMACION SOBRE USO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES – SIUR Y SUI.

Por otra parte, para terminar de dar cumplimiento a este indicador, la C.R.A. se encuentra adelantando los estudios de diseño de un observatorio ambiental para el departamento del Atlántico como estrategia principal para generar sistemas de información confiables e interactivos, que apoyen una toma de decisiones más oportuna y acertada en el campo de las políticas y acciones ambientales en el departamento del Atlántico.

En virtud de ello, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, construyendo un sistema de información geográfico, lo que le ha permitido entre otras aplicaciones, servir de herramienta a fin de cotejar la zonificación ambiental establecida por los POMCAS de la jurisdicción, con los POTs municipales del departamento del Atlántico, lo que permite que sea utilizado para la toma de decisiones sobre la viabilidad ambiental de proyectos, obras o actividades que requieran de algún trámite de tipo ambiental, la ubicación exacta de los instrumentos de vigilancia y control ambiental otorgados y su estado actual.

Es por ello, que la CRA mediante la Resolución No 000757 de 2013, adoptó el modelo de almacenamiento geográfico (geodatabase) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, en el que se implanta el sistema de información geográfica de la CRA, SIG-CRA y se toman otras determinaciones.



En virtud de lo anterior, se establecieron los lineamientos para la implementación y puesta en marcha del Sistema de información de Planeación y Gestión Ambiental de la Corporación, mediante un Observatorio ambiental, como instrumento que permita conocer a través de indicadores ambientales el estado y la calidad del ambiente a nivel regional, así como la gestión realizada por varias entidades frente a los problemas ambientales de esta zona estratégica del departamento del Atlántico.

Por otra parte, se estructuró un enlace en la página web de la entidad en permite consultar el catálogo bibliográfico, el catálogo colectivo de la red del SINA administrado por el IDEAM y el catálogo de los Centros de Documentación del SINA, administrado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los cuales constan de:

- ✓ Catálogo bibliográfico: Opción que permite consultar el catálogo bibliográfico del Centro de Documentación de la CRA.
- ✓ Se actualizó el enlace del catálogo Colectivo de la Red del SINA: Administrado por el IDEAM con el uso del sistema de información KOHA.
- ✓ Se actualizó el enlace del Catálogo de la Red de Centros de Documentación del SINA: Administrado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el uso de las herramientas de WINISIS para Web.

La C.R.A. a través de la oficina de sistemas de información implementó, un link en la página web de la entidad [www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co), en donde se puede consultar el GeoPortal en Línea, el Geoportal se encuentra soportado en una Base de Datos Geoespacial que permite la consulta del sistema de información geográfico de la entidad, dicha base de datos está en producción y puede

accederse a través del siguiente link: <http://www.crautonomia.gov.co/cramap/index.php>, la base de datos cuenta con información referente a la cartografía actualizada de los POMCAS.

Se realizó la actualización y mantenimiento de la base de datos Geoespacial que soporta al sistema de información geográfico de la entidad de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Gerencia de Planeación, en especial de los POMCAS, específicamente se migró a los nuevos servidores la cartografía del POMCA de MALLORQUIN y CANAL DEL DIQUE, dicho servidor permite conexiones remotas y locales mediante diferentes protocolos de comunicación, y transferencia de mapas a través de los servicios virtuales WMS y WFS los cuales cumplen con los estándares de transferencia de información cartográfica.

La Base de Datos se encuentra configurada en un servidor en la oficina de sistemas, físicamente el servidor se encuentra operando, se terminó de realizar la migración de la información cartográfica de la base de datos de los POMCAS de Mallorquín y CANAL DEL DIQUE, migración realizada a los nuevos servidores, la migración la información está siendo migrada de acuerdo a las necesidades de información que se requiere y de acuerdo a un cronograma de trabajo.

Para terminar esta línea, la oficina de sistemas, brindó apoyo y asesoramiento, a los funcionarios de la Gerencia de Planeación, en la configuración del aplicativo para la consulta de la base de datos geoespacial a través de la intranet, en cada uno de los equipos clientes que tendrán acceso a la información y en general a los funcionarios que así lo requirieron.

Se instaló y configuró la versión actualizada del cliente SIG – QGIS, versión libre, en cada uno de los equipos de la gerencia de planeación.

## **2.7 LÍNEA ESTRATÉGICA CRECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

### **2.7.1. Banco de Proyectos.**

Esta línea influye directamente en el nivel de desarrollo institucional, el cual, a su vez, se encuentra estrechamente vinculado con el nivel de crecimiento económico y desarrollo social y humano de la entidad.

Así las cosas y para revisar lo concerniente al Banco de Proyectos, se han recibido 36 solicitudes de proyectos ambientales; de los cuales, a la fecha, 26 han sido evaluados.

### **2.7.2. Comunicaciones.**

Con respecto a la oficina de comunicaciones se realizó el contrato para desarrollar el plan integral corporativo de la CRA que integre estrategias de comunicación, producción de eventos, logística, difusión de contenidos y mercadeo institucional.

### **2.7.3. Sistemas de Gestión de la Calidad.**

A la fecha el grupo de calidad, ha adelantado actividades de formación sobre la nueva norma: ISO 9001 versión 2015; adicionalmente, se están estructurando los documentos previos para la contratación de una entidad certificadora con el fin que forme a los líderes del proceso en los principales aspectos a tener en cuenta para el proceso de actualización de la citada norma. También se encuentra elaborado tanto el programa de auditoria, como el plan de auditoria para el ciclo que se realizara a finales del mes de julio.

### **2.7.4. Bienestar del Recurso Humano.**

En materia de capacitación al Talento Humano se han realizado las siguientes capacitaciones:

<b>CAPACITACIONES</b>	
Capacitación Contratación Pública Efectiva	Programa formación de auditores en sistema de gestión de seguridad en la información
Seminario Internacional de Derecho Marítimo y Portuario	Curso de Redacción Semana
Seminario Nacional Claves y Tendencias de la Innovación en la Atención al Ciudadano Calidad en el Servicio y Comunicación Asertiva	IV Congreso Nacional de Talento Humano
Seminario Nacional Nueva Metodología para la realización de auditorías de control interno y análisis de riesgo	Seminario Taller Actualización Sobre Normas Internacionales de Información Financiera Seminario taller RCD: Estrategias de Aprendizaje y Soluciones para la Gestión de Residuos de Construcción y Demolición - RCD – En municipios y ciudades de Colombia y América Latina
Seminario Nacional Proceso de Jurisdicción Coactiva y el Reglamento Interno de Recaudo	XXIV Congreso Interamericano de Secretarías y Asistentes de Dirección
Curso Evaluación de Impacto de Programas Públicos y Privados: Conceptos, medición y herramientas para su contratación	Curso Evaluación de Impacto de Programas Públicos y Privados: Conceptos, medición y herramientas para su contratación
Curso Administración de las Quejas y Reclamos	49° Congreso de Seguridad, Salud y Ambiente
Talleres aplicados Elaboración de Estudios Previos y Supervisión de Contratos Estatales	Seminario Nacional de Administración Pública

Cumpliendo así con un alto porcentaje de las capacitaciones programadas para el año 2016

- **Estímulos Educativos:** Se otorgaron estímulos educativos a diez (10) funcionarios y estímulos educativos de educación escolar y universitaria a once (11) hijos de funcionarios. Siendo un total de 21 estímulos educativos.
- **Gestión del Bienestar Social:** Se han realizado dos actividades de Bienestar. Actividades de Carnaval y juego de futbol de mujeres.
- **Apoyo Sindical:** Taller de Capacitación de normativa sindical de acuerdo a lo estimado en actividades del sindicato.

#### **2.7.5. Fortalecimiento de Intereses Corporativos.**

Durante el primer semestre de la vigencia 2016. La Oficina Jurídica de la Corporación, ha venido coordinando el proceso de soporte jurídico y el proceso de Defensa de Intereses Corporativos, a través del cual se ejecuta el plan para consolidar la defensa de la entidad.

En el siguiente cuadro se muestran las diferentes actuaciones adelantadas:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Reparación Directa</i>	3
<i>Nulidad y Restablecimiento del Derecho</i>	2
<i>Acción de Tutela</i>	6
<i>Acción Popular</i>	3
<i>Conciliación Extrajudicial</i>	4
<i>Nulidad Electoral (Elección Amaury Trujillo)</i>	2
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

#### **2.7.6. Infraestructura Física y Mobiliaria.**

Se tiene previsto, realizar un convenio con la Universidad del Magdalena para la contratación del diseño y construcción de la nueva sede, a través de la estructuración de los documentos previos a la contratación final.